

FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO

CONTRATO No.	CIA 562-2025	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA:	22/07/2026
CONTRATISTA:	CREIGHTIVE S.A.S			NIT. o C.C.
PERIODO DEL:	01/06/2026	AL	30/06/2026	JUNIO
PAGO No.	4	DOCUMENTO No.	CR 175 - CR 176	

PAGO	CUENTA CONTABLE CGN	CUENTA CONTABLE SDH	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	5-5-07-06	1908010100			\$ 83.867.702
Rentas de Trabajo por Honorarios	2-4-36-15	243615			
Retefuente Honorarios	2-4-36-03	2436030100			
Retefuente Servicios	2-4-36-05	2436050100	\$ 65.986.578	4,00%	\$ 2.639.463
Retefuente Arrendamientos	10 2-4-36-06	2436060100			
Retefuente Compras	2-4-36-08	2436080100	\$ 4.490.483	2,50%	\$ 112.262
Retefuente - C.O.P.	2-4-36-26	2436260100			
ReteIva WA-	40 2-4-36-25	2436250100	\$ 13.390.642	15,00%	\$ 2.008.596
Reteica	39 2-4-36-27	2436270100	\$ 70.477.061	0,966%	\$ 680.808
Contribución Especial	2-4-36-90-04	2436901001			
Amortización Anticipos	1-9-06-04	1906040200			
Estampilla Unversidad Pedagógica Nal.	2-4-36-90-06	2436901001			
TOTAL DESCUENTOS					\$ 5.441.130
NETO A PAGAR	2-4-01-02	2401020100			\$ 78.426.572

Andrea Urquijo Boada

LUZ ANDREA URQUIJO BOADA
Contador (E) F.D.L.T

Elaboro: Martha Lucia Vega Ramirez- Profesional Transversal área Contabilidad..

OBSERVACIONES Y/O NOTAS: INGRESO ALMACEN: 912 RUT:SI CERTIFICACION PARAFISCALES:SI AUTORETENEDOR: NO Rubro: O230689 Descripción del Rubro: Obligaciones por pagar Inversión vigencia anterior.

OBJETO: PPRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES ARTISTICAS, PEDAGOGICAS Y DEMAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2357 TEUSAQUILLO TEJIENDO REDES DE PAZ Y RECONCILIACIÓN

RADICADO 20266310062342

Bogotá, 03 de julio de 2026

Dr.

MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI

Alcaldesa Local de Teusaquillo

Supervisor del Contrato N° 262-2025

REF.: CONTRATO N° 562-2025

ASUNTO: Radicación de la cuenta de cobro correspondiente al periodo del 01 de junio de 2026 a 30 de junio de 2026 del Contrato N° 562-2025

Estimado alcalde,

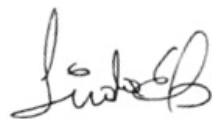
De conformidad con lo establecido en el marco del contrato en el asunto, me permito radicar las cuentas de cobro correspondientes al periodo del 01 de junio de 2026 a 30 de junio de 2026 del **Contrato N° 562-2025**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES ARTISTICAS, PEDAGOGICAS Y DEMAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2357 TEUSAQUILLO TEJIENDO REDES DE PAZ Y RECONCILIACIÓN."**

Los documentos remitidos son:

1. Formato F110 informe de actividades.
2. Factura electrónica.
3. Resolución de facturación expedida por la DIAN.
4. Certificación de parafiscales.
5. Planilla de pago de parafiscales.
6. Soportes y/o Evidencias.
7. Certificación bancaria.

Agradezco su amable gestión para el trámite correspondiente.

Cordialmente,



LINDA EUGENIA PADILLA SARMIENTO

C.C. N° 1.067.935.667 de Montería

REPRESENTANTE LEGAL – CREIGHTIVE S.A.S



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CREIGHTIVE S.A.S sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2026.

Contrato:	No. 562-2025
Tipo de Contrato:	Contrato por prestación de servicios
Contratista:	CREIGHTIVE S.A.S
NIT	No. 900.894.796.4
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, PEDAGÓGICAS Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2357 “TEUSAQUILLO TEJIENDO REDES DE PAZ Y RECONCILIACIÓN”
Plazo de Ejecución	4 meses
Fecha Iniciación:	06 de enero de 2026
Fecha de Terminación:	05 de julio de 2026 - INCLUIDA PRORROGA
Prórroga(s)	2 Meses
Valor Inicial Pactado:	\$317.617.012
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	\$ 83.867.702 (4. pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa CREIGHTIVE S.A.S se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 10 días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Interventor o Supervisor,

JOHANNA CATALINA PINZON PERDOMO
APOYO A LA SUPERVISION
C.C. No. 1.069.725.405 de Fusagasugá

MARÍA ANGELICA GONZALEZ RUSSI
ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO
C.C. No. 52.818.473 de Bogotá

Certificado Bancario

Viernes, 22 de julio de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CREIGHTIVE S.A.S. identificado(a) con NIT No.900894796 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA EMPRESA	569-000021-95	2021/10/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

FECHA DE PRESENTACIÓN: NÚMERO INFORME: 4 PERÍODO: 01 DE JUNIO DE 2026 A 30 DE JUNIO DE 2026		
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS	
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	No 562 de 2025	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CREIGHTTIVE S.A.S	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	N/A	
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900894796-4	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	4 MESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$317.617.012	
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	O230117459920242357	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 83.867.702	
FECHA ACTA DE INICIO	06-01-2026	
PRÓRROGA¹	2 MESES	
ADICIÓN	N/A	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A	
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A	
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$317.617.012	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	6 MESES	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	05-07-2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES ARTISTICAS, PEDAGOGICAS Y DEMAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2357 TEUSAQUILLO TEJIENDO REDES DE PAZ Y RECONCILIACIÓN.	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
SALUD TOTAL	PORVENIR	SEGUROS BOLIVAR
NÚMERO DE PLANILLA		PERIODO COTIZADO
9505850976		2026-05

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado y dando cumplimiento a lo definido en el anexo técnico bajo las condiciones económicas, técnicas, de calidad, administrativas y financieras establecidas en los documentos del presente proceso.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026, se desarrolló un total de 15 actividades, dando cumplimiento las condiciones económicas, técnicas, de calidad, administrativas y financieras establecidas en los documentos del presente proceso, la actividad se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1: 01-06-2026 Item 52: Taller 1: Técnicas básicas de pintura al óleo. • Actividad 2: 02-06-2026 Item 52: Taller 2: Exploración de materiales óleo, resina y lienzo el color y composición teoría aplicada al óleo. • Actividad 3: 03-06-2026 Item 52: Taller 3: Exploración de materiales: oleo resina y lienzo, el óleo como medio, el lienzo y su preparación. • Actividad 4: 09-06-2026 Item 52: Taller 4: Primeras pinceladas, los pinceles y su lenguaje técnicas fundamentales. • Actividad 5: 10-06-2026 Item 52: Taller 5: Fotografía y preparación para exposición. • Actividad 6: 12-06-2026 Item 52: Taller 6: Acabados finales preparación. • Actividad 7: 16-06-2026 Item 52: Taller 7: Técnicas básicas en pintura en cerámica. • Actividad 8: 17-06-2026 Item 52: Taller 8: Exploración de materiales, cerámica, yeso y pintura, la cerámica y el yeso como superficies pictóricas, pintura sobre superficies tridimensionales. • Actividad 9: 19-06-2026 Item 52: Taller 9: Preparación de la cerámica. • Actividad 10: 22-06-2026 Item 52: Taller 10: Primeras pinceladas, técnicas fundamentales. • Actividad 11: 23-06-2026 Item 52: Taller 11: Detalles finales y culminación de obras. • Actividad 12: 24-06-2026 Item 52: Taller 12: Muestra artística comunitaria. • Actividad 13: 13-06-2026: 3º Feria de emprendimiento Parque Galerías, componente “Víctimas”. • Actividad 14: 27-06-2026: 4º Feria de emprendimiento Plazoleta Pablo IV, componente “Víctimas”. • Actividad 15: 05-06-2026 Entrega Item 72: Se realizo 15 pagos de fortalecimiento a emprendedores 3º Feria del componente de “Víctimas”. Pend acta • Actividad 16: 22-06-2026 Entrega Item 72: Se realizo 15 pagos de fortalecimiento a emprendedores 4º Feria del componente de “Víctimas”. • Actividad 17: 13-06-2026 Entrega Item 73: Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes en el componente de “Víctimas” 3º Feria. • Actividad 18: 27-06-2026 Entrega Item 73: Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes en el 	<p>CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 1</p> <p>Actividad 1: Acta de entrega, registro fotográfico y listado de asistencia. Actividad 2: Acta de entrega, registro fotográfico y listado de asistencia. Actividad 3: Acta de entrega, registro fotográfico y listado de asistencia. Actividad 4: Acta de entrega, registro fotográfico y listado de asistencia. Actividad 5: Acta de entrega, registro fotográfico y listado de asistencia. Actividad 6: Acta de entrega, registro fotográfico y listado de asistencia. Actividad 7: Acta de entrega, registro fotográfico y listado de asistencia. Actividad 8: Acta de entrega, registro fotográfico y listado de asistencia. Actividad 9: Acta de entrega, registro fotográfico y listado de asistencia. Actividad 10: Acta de entrega, registro fotográfico y listado de asistencia. Actividad 11: Acta de entrega, registro fotográfico y listado de asistencia. Actividad 12: Acta de entrega, registro fotográfico y listado de asistencia. Actividad 13: Acta de entrega, Registro fotográfico, Listado de asistencia. Actividad 14: Acta de entrega, Registro fotográfico, Listado de asistencia. Actividad 15: Acta de entrega, listado emprendedores, registro fotográfico pagos Item 72. Actividad 16: Acta de entrega, listado emprendedores, registro fotográfico pagos Item 72. Actividad 17: Actas de entrega, registro fotográfico Item 73. Actividad 18: Actas de entrega, registro fotográfico Item 73. Actividad 19: Actas de entrega, registro fotográfico Item 53. Actividad 20: Actas de entrega, registro fotográfico Item 53. Actividad 21: Acta de entrega, registro fotográfico Item 4. Actividad 22: Acta de entrega, registro fotográfico Item 25. Actividad 23: Acta de entrega, registro fotográfico, Listado de asistencia. Actividad 24: Acta de entrega, registro fotográfico, Listado de asistencia. Actividad 25: Acta de entrega, documentos pago Item 34. Actividad 26: Acta de entrega, registro fotográfico Item 62. Actividad 27: Actas de entrega, registro fotográfico ítems no contemplados. Actividad 28: Registro fotográfico ponderable 4 logísticos. Actividad 29: Registro fotográfico ponderable 4 logísticos. Actividad 30: Registro fotográfico ponderable 4 logísticos.</p>

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
<p>componente de “Víctimas”, 4º Feria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad 19: 13-06-2026 Entrega Item 53: Animador en el componente de “Víctimas” 3º Feria. • Actividad 20: 27-06-2026 Entrega Item 53: Animador en el componente de “Víctimas” 4º Feria. • Actividad 21: 10-06-2026 Entrega Item 4: Refrigerios (30 und) Sándwiches de queso y obligatoriamente jamón o pollo, Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o jugo néctar empaque en bolsa de papel biodegradable y servilleta, debidamente empacados. componente “Firmantes” Cine Foro 4º. • Actividad 22: 26-05-2026 Entrega Item 25: refrigerios básicos: (100 und) fruta, frutos secos, barra energética o de granola, sándwiches: de queso y jamón o pollo, Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural. componente “Firmantes” evento de cierre. • Actividad 23: 10-06-2026: 4º Cine foro Casa Trocha, Firmantes Acuerdo De Paz. • Actividad 24: 26-06-2026: Evento de cierre, Casa Alternativa, Firmantes Acuerdo De Paz. • Actividad 25: 10-06-2026 Entrega Item 34: Se realizará un pago por fortalecimiento a cada una de las cuatro (4) Casas de firmantes del Acuerdo de Paz. Valor fijo no ofertable. • Actividad 26: 22-06-2026 Entrega Item 62: (11 und) Certificado de participación. • Actividad 27: Entrega Item no contemplado refrigerios 180 unidades: 03-06-2026 (30 unidades), 09-06-2026 (30 unidades), 12-06-2026 (30 unidades), 19-06-2026 (30 unidades), 22-06-2026 (30 unidades) y 24-06-2026 (30 unidades), en el componente de “Víctimas” Talleres Modulo 3. • Actividad 28: 13-06-2026 Item ponderable: Acompañamiento de 4 logísticos 3º Feria. • Actividad 29: 26-06-2026 Item ponderable: Acompañamiento de 4 logísticos Evento de cierre. • Actividad 30: 27-06-2026 Item ponderable: Acompañamiento de 4 logísticos 4º Feria. • Actividad 31: 26-06-2026 Entrega Item 21: Grupo artístico llamado: Banda tres pasos. componentes firmantes. • Actividad 32: 26-06-2026 Entrega Item 22: Grupo artístico llamado: Danza Torbellino sin Límite. componentes firmantes. • Actividad 33: 26-06-2026 Entrega Item 23: Pago apoyo de transporte a los panelistas. componentes firmantes. • Actividad 34: 26-06-2026 Entrega Item 35: Contratación vigilante de seguridad privada, evento de cierre. componentes firmantes. 	<p>Actividad 31: Acta de entrega, registro fotográfico Item 21.</p> <p>Actividad 32: Acta de entrega, registro fotográfico Item 22.</p> <p>Actividad 33: Acta de entrega, registro fotográfico Item 23.</p> <p>Actividad 34: Acta de entrega, registro fotográfico Item 35.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
Concertar reuniones con el Apoyo a la Supervisión del contrato, para atender sugerencias y despejar cualquier duda o dificultad que se tengan para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones específicas.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
<p>Durante el periodo del 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026, se participó en las actividades convocadas y se concertaron reuniones con el Apoyo a la Supervisión del contrato, en las cuales se atendieron sugerencias, se resolvieron inquietudes y se brindó claridad frente a cualquier dificultad relacionada con el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones específicas. Estas acciones permitieron mantener una adecuada articulación y garantizar el avance oportuno del proyecto, las reuniones en las que se participaron, se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1: 09-06-26 Revisión cuenta jurídica N 3. • Actividad 2: 05-06-2026 Comité Técnico de Seguimiento proyecto 2357 Víctimas del conflicto armado. • Actividad 3: 05-06-2026 Comité Técnico de Seguimiento proyecto 2357 Firmantes del acuerdo de paz. 	<p style="text-align: center;">CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 2</p> <p>Actividad 1: Acta de la actividad ejecutada y registro fotográfico.</p> <p>Actividad 2: Acta de la actividad ejecutada, registro fotográfico.</p> <p>Actividad 3: Acta de la actividad ejecutada, registro fotográfico.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
Dar estricto cumplimiento a lo solicitado en el “formato para la solicitud del evento y/o actividad” del anexo técnico y lo definido en concertación con cada una de las personas responsables del evento.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Se deja constancia de que se dio estricto cumplimiento a todos los requerimientos establecidos en el formato de solicitud del evento y/o actividad” contemplado en el anexo técnico, atendiendo cada punto allí definido. Así mismo, se acataron las orientaciones y directrices acordadas en concertación con las personas responsables de cada evento, garantizando que la planeación, organización y ejecución de las actividades se desarrollara conforme a los lineamientos establecidos por la entidad y a las necesidades específicas de cada solicitud, así mismo se relaciona la actividad desarrollada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1: 13-06-2026 Item 19: Mesas plásticas de 4 puestos. • Actividad 2: 13-06-2026 Item 61: Alquiler De Baños Portátiles. • Actividad 3: 13-06-2026 Item 2: Trípode Multiusos y estabilizador. • Actividad 4: 13-06-2026 Item 55: Tipo de micrófono: Dinámico. • Actividad 5: 13-06-2026 Item 49: Consola Sonido (1) altavoz Mackieojbl de 12 o 15. • Actividad 6: 13-06-2026 Item 50: Planta Eléctrica Potencia: 3000 W a 7500 W. • Actividad 7: 13-06-2026 Item 16: Punto ecológico. • Actividad 8: 13-06-2026 Item 17: Transporte, ida y regreso punto a punto. • Actividad 9: 13-06-2026 Item 20: carpas 4x4. • Actividad 10: 13-06-2026 Item 58: sillas plásticas con transporte. • Actividad 11: 13-06-2026 Item 18: manteles de color blanco de 190x 180. • Actividad 12: 27-06-2026 Item 19: Mesas plásticas de 4 puestos. 	<p style="text-align: center;">CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 3</p> <p>Actividad 1: 13-06-2026 registro fotográfico Item 19.</p> <p>Actividad 2: 13-06-2026 registro fotográfico Item 61.</p> <p>Actividad 3: 13-06-2026 registro fotográfico Item 2.</p> <p>Actividad 4: 13-06-2026 registro fotográfico Item 55.</p> <p>Actividad 5: 13-06-2026 registro fotográfico Item 49.</p> <p>Actividad 6: 13-06-2026 registro fotográfico Item 50.</p> <p>Actividad 7: 13-06-2026 registro fotográfico Item 16.</p> <p>Actividad 8: 13-06-2026 registro fotográfico Item 17.</p> <p>Actividad 9: 13-06-2026 registro fotográfico Item 20.</p> <p>Actividad 10: 13-06-2026 registro fotográfico Item 58.</p> <p>Actividad 11: 13-06-2026 registro fotográfico Item 18.</p> <p>Actividad 12: 27-06-2026 registro fotográfico Item 19.</p> <p>Actividad 13: 27-06-2026 registro fotográfico Item 61.</p> <p>Actividad 14: 27-06-2026 registro fotográfico Item 2.</p> <p>Actividad 15: 27-06-2026 registro fotográfico Item 55.</p>

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME

- **Actividad 13:** 27-06-2026 Item 61: Alquiler De Baños Portátiles.
- **Actividad 14:** 27-06-2026 Item 2: Trípode Multiusos y estabilizador.
- **Actividad 15:** 27-06-2026 Item 55: Tipo de micrófono: Dinámico.
- **Actividad 16:** 27-06-2026 Item 49: Consola Sonido (1) altavoz Mackieojbl de 12 o 15.
- **Actividad 17:** 27-06-2026 Item 50: Planta Eléctrica Potencia: 3000 W a 7500 W.
- **Actividad 18:** 27-06-2026 Item 16: Punto ecológico.
- **Actividad 19:** 27-06-2026 Item 17: Transporte, ida y regreso punto a punto.
- **Actividad 20:** 27-06-2026 Item 20: carpas 4x4.
- **Actividad 21:** 27-06-2026 Item 58: sillas plásticas con transporte.
- **Actividad 22:** 27-06-2026 Item 18: manteles de color blanco de 190x 180.
- **Actividad 23:** 26-06-2026 Item 24: Luces de guirnalda de 10. Mts.
- **Actividad 24:** 26-06-2026 Item 26: Mariposas x 10 color amarilla material pvc.
- **Actividad 25:** 26-06-2026 Item 27: Cinta tela satín blanca en mts.
- **Actividad 26:** 26-06-2026 Item 28: Cinta faya tricolor bandera de Colombia en mts.
- **Actividad 27:** 26-06-2026 Item 29: papel pergamino para caligrafía tamaño hoja carta
- **Actividad 28:** 26-06-2026 Item 30: Laca catalizada para madera mate ¼ de galón.
- **Actividad 29:** 26-06-2026 Item 31: Barniz para madera mate ¼ de galón.
- **Actividad 30:** 26-06-2026 Item 32: Cofre de madera para pintar de 30x10x15 ctms.
- **Actividad 31:** 10-06-2026 Item 1: Sonido básico 1 parlante activo de 300-500 W incluida consola pequeña.
- **Actividad 32:** 10-06-2026 Item 2: Trípode para multiusos y estabilizador para servicio de sonido.
- **Actividad 33:** 10-06-2026 Item 3: Pantalla de proyección o telón de proyección 1,8 × 1,8 m (o mayor).
- **Actividad 34:** 10-06-2026 Item 54: Proyector Resolución nativa: XGA (1024 x 768 píxeles. Brillo:4,500.
- **Actividad 35:** 10-06-2026 Item 55: Tipo de micrófono Inalámbrico: Dinámico.
- **Actividad 36:** 26-06-2026 Item 60: Tarima Alquiler, Instalación y Desarme de 7 X 3.60.
- **Actividad 37:** 26-06-2026 Item 58: sillas plásticas con transporte.
- **Actividad 38:** 26-06-2026 Item 33: Sonido, Rider general.
- **Actividad 39:** 13-06-2026 Item no contemplado: Banderines triangulares de colores.
- **Actividad 40:** 13-06-2026 Item no contemplado: Tableros de Tiza.
- **Actividad 41:** 13-06-2026 Item no contemplado: Delantales dril.

- Actividad 16:** 27-06-2026 registro fotográfico Item 49.
- Actividad 17:** 27-06-2026 registro fotográfico Item 50.
- Actividad 18:** 27-06-2026 registro fotográfico Item 16.
- Actividad 19:** 27-06-2026 registro fotográfico Item 17.
- Actividad 20:** 27-06-2026 registro fotográfico Item 20.
- Actividad 21:** 27-06-2026 registro fotográfico Item 58.
- Actividad 22:** 27-06-2026 registro fotográfico Item 18.
- Actividad 23:** 26-06-2026 registro fotográfico Item 24.
- Actividad 24:** 26-06-2026 registro fotográfico Item 26.
- Actividad 25:** 26-06-2026 registro fotográfico Item 27.
- Actividad 26:** 26-06-2026 registro fotográfico Item 28.
- Actividad 27:** 26-06-2026 registro fotográfico Item 29.
- Actividad 28:** 26-06-2026 registro fotográfico Item 30.
- Actividad 29:** 26-06-2026 registro fotográfico Item 31.
- Actividad 30:** 26-06-2026 registro fotográfico Item 32.
- Actividad 31:** 10-06-2026 registro fotográfico Item 1.
- Actividad 32:** 10-06-2026 registro fotográfico Item 2.
- Actividad 33:** 10-06-2026 registro fotográfico Item 3.
- Actividad 34:** 10-06-2026 registro fotográfico Item 54.
- Actividad 35:** 10-06-2026 registro fotográfico Item 55.
- Actividad 36:** 26-06-2026 registro fotográfico Item 60.
- Actividad 37:** 26-06-2026 registro fotográfico Item 58.
- Actividad 38:** 26-06-2026 registro fotográfico Item 33.

- Actividad 39:** 13-06-2026 registro fotográfico Item no contemplado: Banderines
- Actividad 40:** 13-06-2026 registro fotográfico Item no contemplado: Tableros de Tiza.
- Actividad 41:** 13-06-2026 registro fotográfico Item no contemplado: Delantales dril.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4

Realizar la gestión de permisos necesarios para la realización de los eventos ante las entidades competentes bajo la normatividad vigente.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Durante el periodo del 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026, se realizó de manera oportuna la gestión de los permisos necesarios para la ejecución de los eventos proyectados en el cronograma del componente de “Víctimas del conflicto armado”, cumpliendo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por cada institución. Estas gestiones permiten garantizar el desarrollo adecuado de las actividades programadas, asegurando el uso autorizado de los espacios y el cumplimiento de los requisitos administrativos exigidos.</p> <p>A continuación, se relacionan los permisos tramitados durante el periodo de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividad 1: 01-06-2026 SOLICITUD PERMISO “Plazoleta Pablo IV” A SDDE (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico)– Víctimas Del Conflicto Armado. 	<p>CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 4</p> <p>Actividad 1: Registro solicitud de permiso a la entidad SDDE.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
Remitir certificado de manipulación de alimentos expedido por una entidad acreditada para tal fin del personal encargado de la manipulación de alimentos.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<ul style="list-style-type: none"> Actividad 1: Durante el periodo de ejecución se dispuso del personal logístico necesario para el adecuado desarrollo de las actividades requeridas. Dicho personal cuenta con certificación vigente en manipulación de alimentos y actuó conforme a las normas establecidas, garantizando en todo momento la correcta manipulación, conservación y manejo higiénico de los alimentos durante la ejecución contractual. 	<p>CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 5.</p> <p>Actividad 1: Se anexan Certificados de manipulación de alimentos.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	
El operador deberá realizar un contrato escrito con cada uno de los y las artistas, presentadores, formadores y talleristas, donde se fijen las obligaciones por las partes para la realización de la presentación, así como la forma de pago.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026, se requirió la participación de artistas, presentadores, formadores o talleristas para el desarrollo de las actividades programadas. En consecuencia, fue necesario suscribir contratos escritos con estos perfiles estableciendo obligaciones, condiciones de presentación o formas de pago, dado que se generaron solicitudes por parte de la entidad que implicaran este tipo de vinculaciones.</p>	<p>CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 6.</p> <p>Actividad 1: Contrato animador Feria 3°.</p> <p>Actividad 2: Contrato animador Feria 4°.</p>

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
<p>Sin embargo, a continuación detallo lo solicitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividad 1: 05-06-2026 Feria 3º Item 53: Contratación: Un animador de ferias dinámico y carismático que se encarga de entretener, motivar y crear experiencias memorables para el público en eventos. Con experiencia mínima requerida para un animador de ferias de 6 meses a 1 año para participar en la jornada de cada una de las (3) ferias de emprendimiento – Víctimas Del Conflicto Armado. Actividad 2: 05-06-2026 Feria 4º Item 53: Contratación: Un animador de ferias dinámico y carismático que se encarga de entretener, motivar y crear experiencias memorables para el público en eventos. Con experiencia mínima requerida para un animador de ferias de 6 meses a 1 año para participar en la jornada de cada una de las (3) ferias de emprendimiento – Víctimas Del Conflicto Armado. Actividad 3: 02-06-2026 Item 52: Contratación: 1 Tallerista Profesional, para el desarrollo de Talleres en el marco del Módulo 2 “Fortalecimiento comunitario”- Víctimas Del Conflicto Armado. 	<p>Actividad 3: Contrato Tallerista Modulo 3 e informes de actividades desarrolladas.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7	
<p>Vincular y mantener mínimo el 50% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo con las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato en el personal mínimo, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.</p>	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<ul style="list-style-type: none"> Actividad 1: Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026, se logró dar cumplimiento a la obligación desde la empresa CREIGHTTIVE S.A.S certifica la vinculación y permanencia de un mínimo del 50% de mujeres en el personal requerido para la ejecución del contrato, en concordancia con los porcentajes establecidos en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020 y las fechas definidas para su aplicación según la actividad económica correspondiente. <p>Este cumplimiento permitió avanzar en el desarrollo de las actividades previstas, asegurando un enfoque de equidad y fortalecimiento social conforme a los lineamientos del marco normativo vigente.</p>	<p>CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 7.</p> <p>Actividad 1: Certificado CREIGHTTIVE S.A.S.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8	
<p>Priorizar la contratación de mujeres con factores que acentúen su vulnerabilidad como ser víctima del conflicto armado, pertenencia a algún grupo étnico, discapacidad, mujer jefa de hogar, etc.</p>	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026, se dio cumplimiento a la obligación contractual de priorizar la contratación de mujeres con condiciones de vulnerabilidad, garantizando la inclusión de mujeres víctimas del conflicto armado, pertenecientes a grupos étnicos, con discapacidad, jefas de hogar u otras condiciones de especial protección.</p> <p>La vinculación del personal se mantiene, teniendo en cuenta estos criterios, asegurando que el proceso de selección respondiera a los lineamientos establecidos para el presente contrato y contribuyendo al fortalecimiento de las acciones afirmativas previstas en el marco normativo aplicable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1: Certificación contractual: Yulieth Maestre, Pilar Carreño. • Actividad 2: Contrato Item 52 tallerista Modulo 3 componente “Víctimas”. • Actividad 3: Contrato Item 53: Animador Feria 3° componente “Víctimas”. • Actividad 4: Contrato Item 53: Animador Feria 4° componente “Víctimas”. • Actividad 5: Contrato Item 35: Vigilante evento de cierre, componente “Firmantes”. 	<p style="text-align: center;">CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 8.</p> <p style="text-align: center;">Actividad 1: Certificación contractual periodo mayo.</p> <p style="text-align: center;">Actividad 2: Contrato Tallerista.</p> <p style="text-align: center;">Actividad 3: Contrato animador Feria 3°.</p> <p style="text-align: center;">Actividad 4: Contrato animador Feria 4°.</p> <p style="text-align: center;">Actividad 5: Contrato vigilante evento cierre.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9	
El personal será aprobado por la supervisión técnica, financiera y jurídica designado por la Entidad a través de la sesión del comité técnico y de seguimiento (el Contratista dentro de los 7 días hábiles siguientes a la adjudicación deberá tener definido el personal mínimo requerido con los respectivos soportes y enviarlos a la supervisión o a quien se designe para tal fin para la respectiva revisión).	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1: Se participo en comité extraordinario realizado el 05 de junio de 2026, componente “Firmantes Acuerdo De Paz” fueron socializadas ante el apoyo a la supervisión las hojas de vida del personal propuesto en rol de muralistas, junto con sus respectivos soportes. En este espacio se presentó la información de manera detallada para su revisión, validación y aprobación, garantizando transparencia en el proceso y cumplimiento de los lineamientos establecidos para la conformación del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato. • Actividad 2: Hojas de Vida del componente de “Firmantes Acuerdo De Paz” del proyecto 2357. • Actividad 3: Planillas de pago seguridad social mayo, del componente de “Víctimas Del Conflicto Armado” del proyecto 2357. • Actividad 4: Certificación contractual: Yulieth Maestre, Pilar Carreño, componente de “Víctimas Del Conflicto Armado” del proyecto 2357. • Actividad 5: Informes de actividades del componente de “Víctimas Del Conflicto Armado” del proyecto 2357. • Actividad 6: Cuentas de cobro del componente de “Víctimas Del Conflicto Armado” del proyecto 2357. 	<p style="text-align: center;">CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 9.</p> <p style="text-align: center;">Actividad 1: Se anexa acta de comité extraordinario en el que se participó.</p> <p style="text-align: center;">Actividad 2: Hojas de vida del componente.</p> <p style="text-align: center;">Actividad 3: Planillas de pago seguridad socia.</p> <p style="text-align: center;">Actividad 4: Certificación contractual mes de mayo.</p> <p style="text-align: center;">Actividad 5: Informes de actividades.</p> <p style="text-align: center;">Actividad 6: Cuentas de cobro.</p>

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10	
Enviar la hoja de vida y los respectivos soportes a la supervisión o quien se delegue, en el caso de cambio de alguna de las personas que hacen parte del personal mínimo requerido (esta modificación debe ser aprobada previamente por el comité de seguimiento de manera escrita).	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<ul style="list-style-type: none"> Actividad 1: Se participo en comité extraordinario realizado el 05 de junio de 2026, componente “Firmantes Acuerdo De Paz” fueron socializadas ante el apoyo a la supervisión las hojas de vida del personal propuesto en rol de vigilante para evento de cierre, grupos musicales (Tres Pasos y Torbellino) junto con sus respectivos soportes. En este espacio se presentó la información de manera detallada para su revisión, validación y aprobación, garantizando transparencia en el proceso y cumplimiento de los lineamientos establecidos para la conformación del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato. 	<p>CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 10.</p> <p>Actividad 1: Se anexa acta de comité extraordinario en el que se participó y hojas de vida.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11	
El contratista presentará un Plan de Emergencia y garantizará la presencia del punto MEC (Modulo de Estabilización y Clasificación) para los eventos o actividades en las que aplique para la ejecución del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026, se llevaron a cabo eventos o actividades que requirieron la implementación de un Plan de Emergencia, dado que las siguientes de las actividades ejecutadas durante este tiempo cumplía con las condiciones que exigen este tipo de medidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividad 1: Plan de emergencia feria 13-06-2026 Parque Galerias, componente Victimas. Actividad 2: Plan de emergencia feria 27-06-2026 Plazoleta Pablo IV, componente Victimas. 	<p>CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 11.</p> <p>Actividad 1: Plan de emergencia Feria 3°.</p> <p>Actividad 2: Plan de emergencia Feria 4°.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12	
En el desarrollo del objeto contractual el contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el evento; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos. En caso de que haya generación de residuos considerados como peligrosos o especiales el contratista debe realizar la gestión ambiental correspondiente con un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente y entregar los certificados de la disposición final.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

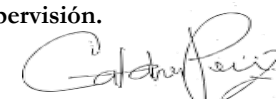
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
<ul style="list-style-type: none"> Actividad 1: Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026, se llevaron a cabo eventos que requirieran la implementación de acciones específicas para garantizar la gestión adecuada de los residuos generados, siendo necesario realizar procesos de aprovechamiento o disposición final de los mismos en los espacios de ejecución. <p>Sin embargo, se deja certifica que estos lineamientos fueron tenidos en cuenta y aplicados estrictamente en las actividades y eventos que se desarrollarán durante el periodo en mención, asegurando el cumplimiento de las obligaciones ambientales y de manejo responsable de residuos establecidas por la entidad.</p>	<p>CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 12.</p> <p>Actividad 1: Certificado ambiental mes de junio.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13	
Atender las inspecciones ambientales realizadas por la SDG, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026, no se recibieron citaciones por parte de la SDG para la realización de inspecciones ambientales, recorridos en las instalaciones o entrevistas al personal. No obstante, la empresa permanece completamente dispuesta y preparada para atender estos espacios cuando sean requeridos, garantizando la colaboración plena con las autoridades competentes y el cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos.</p>	<p>No se desarrollaron citaciones durante este periodo.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14	
Apoyar la elaboración del informe consolidado final en el que se establezca la relación de los eventos realizados, el proyecto de inversión relacionado y el número de personas impactadas.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<ul style="list-style-type: none"> Actividad 1: Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026, se brindó apoyo en la elaboración del informe consolidado final, en el cual se estableció la relación de los eventos ejecutados, el proyecto de inversión al que correspondieron y el número de personas impactadas por cada actividad. <p>Así mismo, a continuación se presenta el detalle de las actividades desarrolladas durante este periodo, relacionando el numero de personas impactada por actividad, en cumplimiento de las obligaciones contractuales asignadas.</p>	<p>CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 14.</p> <p>Actividad 1: Informe de relación de actividades atendidas y personas impactadas.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
Cumplir con los criterios sostenibles de las fichas de contratación sostenible aplicables al presente proceso.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026, se dio cumplimiento a los criterios sostenibles establecidos en las fichas de contratación sostenible aplicables al presente proceso, garantizando que cada una de las actividades desarrolladas se ajustara a los lineamientos ambientales, sociales y técnicos definidos por la normativa vigente.</p> <p>A continuación, se relacionan las actividades durante el periodo de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividad 1: Ficha 17- Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de actividades. Actividad 2: Ficha 26 - Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria. 	<p style="text-align: center;">CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 15.</p> <p style="text-align: center;">Actividad 1: Ficha 17 documento PDF.</p> <p style="text-align: center;">Actividad 2: Ficha 26 documento PDF.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16	
Las demás que sean inherentes al objeto contractual y sean solicitadas por el supervisor (a) del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<ul style="list-style-type: none"> Actividad 1: 13-06-2026 Se realiza informe de ventas de la 3° feria de emprendimiento con sus respectivo informe visivilizando el impacto que el evento tuvo en el componente de victimas. Actividad 2: 27-06-2026 Se realiza informe de ventas de la 4° feria de emprendimiento con sus respectivo informe visivilizando el impacto que el evento tuvo en el componente de victimas. Actividad 3: 03-06-2026 Se realiza avanzada en parque Galerías para realización de la 3° feria de emprendimiento con sus respectivo informe de planimetria. Actividad 4: 27-06-2026 Se realiza entrega item 9: Guantes feria de 4° feria de emprendimiento. Actividad 5: 26-06-2026 Racicación solicitud de espacio exposición fin del proyecto ante la JAL. 	<p style="text-align: center;">CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 16.</p> <p style="text-align: center;">Actividad 1: Se anexa informe y reporte de ventas de los emprendedores Feria 3°.</p> <p style="text-align: center;">Actividad 2: Se anexa informe y reporte de ventas de los emprendedores Feria 4°.</p> <p style="text-align: center;">Actividad 3: Se anexa acta y registro fotográfico.</p> <p style="text-align: center;">Actividad 4: 27-06-2026 Acta de entrega Item 9.</p> <p style="text-align: center;">Actividad 5: Registro y oficio radicación.</p>
FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el	CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
<p>presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (las certificaciones de afiliación) o (planilla) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.</p> <p><u>Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido).</u></p>	<p>Firma: </p> <p>Nombre: CREIGTIVE SAS – LINDA EUGENIA PADILLA SARMIENTO Cédula: 1.067.935.667 de Montería – NIT 900896796-4</p>
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.</p> <p>Así mismo, certifico el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.</p>	<p>SUPERVISOR/INTERVENTOR</p> <p>Nombre: MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI Cédula: 52.818.473 de Bogotá Cargo: alcaldesa Local de Teusaquillo Firma: </p>
	<p>APOYO A LA SUPERVISIÓN</p> <p>Nombre: JOHANNA CATALINA PINZÓN PERDOMO Cargo: Apoyo a la supervisión. Firma: </p>

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	562-2025		
Periodo y/o No. de Pago	01 al 30 de junio - Pago 4		
Nombre Del Contratista	CREIGHTIVE S.A.S		
Nit:	No. 900.894.796.4		
Objeto Del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, PEDAGÓGICAS Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2357 “TEUSAQUILLO TEJIENDO REDES DE PAZ Y RECONCILIACIÓN”		
Fecha de Inicio	06 de enero de 2026		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	05 de julio de 2026		
Póliza	53-44-101042325-53-40-101013893		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	5-mayo-2026	2 meses	Si
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA**

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado y dando cumplimiento a lo definido en el anexo técnico bajo las condiciones económicas, técnicas, de calidad, administrativas y financieras establecidas en los documentos del presente proceso.	<p>Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026, se desarrolló un total de actividades, dando cumplimiento las condiciones económicas, técnicas, de calidad, administrativas y financieras establecidas en los documentos del presente proceso, la actividad se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza acompañamiento a la realización de manera híbrida del tercer curso arte y cultura de la Escuela itinerante de oficios y artes RENACER con una duración de 48 horas en el desarrollo de 12 talleres. Dando inicio el 1-06-2026. • Se realiza acompañamiento desde el apoyo a la supervisión 13-06-2026: 3° Feria de emprendimiento Parque Galerías, componente “Víctimas”. • Se realiza acompañamiento desde el apoyo a la supervisión 27-06-2026: 4° Feria de emprendimiento Plazoleta Pablo VI, componente “Víctimas”. • Se realiza acompañamiento desde el apoyo a la supervisión en la Entrega Item 72: 15 pagos de fortalecimiento a emprendedores del componente de “Víctimas”. Ítem no ofertable, con la verificación de lista de emprendedores 3° Feria de emprendimiento. • Se realiza acompañamiento desde el apoyo a la supervisión en la Entrega Item 72: 15 pagos de fortalecimiento a emprendedores del componente de “Víctimas”. Ítem no ofertable, con la verificación de lista de emprendedores 4° Feria de emprendimiento. • Se realiza la verificación por parte del apoyo a la supervisión Entrega Item 73: Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes en el componente de “Víctimas”. En la feria 3° de emprendimiento. • Se realiza la verificación por parte del apoyo a la supervisión Entrega Item 73: Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes en el componente de “Víctimas”. En la feria 4° de emprendimiento. • Se realiza acompañamiento por parte del apoyo a la supervisión en la 3° Feria de emprendimiento, verificando el ítem del animador. • Se realiza acompañamiento por parte del apoyo a la supervisión en la 4° Feria de emprendimiento, verificando el ítem del animador.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza la verificación por parte del apoyo a la supervisión Entrega ítem 4 (30) Refrigerios Sándwiches de queso y obligatoriamente jamón o pollo, Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o jugo néctar empaque en bolsa de papel biodegradable y servilleta, debidamente empacados, componente “Firmantes” en el 4° cine foro. • Se realiza la verificación por parte del apoyo a la supervisión Entrega ítem 4: (100 unidades) Refrigerios Sándwiches de queso y obligatoriamente jamón o pollo, Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o jugo néctar empaque en bolsa de papel biodegradable y servilleta, debidamente empacados, componente “Firmantes” en el 4° evento de cierre. • Se realiza acompañamiento por parte del apoyo a la supervisión 4° Cine foro Casa Trocha, Firmantes Acuerdo De Paz. • Se realiza acompañamiento por parte del apoyo a la supervisión Evento de cierre, Casa Alternativa, Firmantes Acuerdo De Paz. • Se realiza la verificación por parte del apoyo a la supervisión Entrega ítem 34: Se realizará un pago por fortalecimiento a cada una de las cuatro (4) Casas de firmantes del Acuerdo de Paz. Valor fijo no ofertable. • Se realiza acompañamiento por parte del apoyo a la supervisión en la clausura donde se entregaron (11 und) Certificado de participación del tercer módulo Escuela Itinerante, componente víctimas. • Se realiza la verificación por parte del apoyo a la supervisión Entrega ítem no contemplado refrigerios 180 unidades: 03-06-2026 (30 unidades), 09-06-2026 (30 unidades), 12-06-2026 (30 unidades), 19-06-2026 (30 unidades), 22-06-2026 (30 unidades) y 24-06-2026 (30 unidades), en el componente de “Víctimas” Talleres Modulo 3. • Se realiza verificación por parte del apoyo a la supervisión: ítem ponderable: Acompañamiento de 4 logísticos 3° Feria, componente Víctimas. • Se realiza verificación por parte del apoyo a la supervisión: ítem ponderable: Acompañamiento de 4 logísticos Evento de cierre, componente Firmante de acuerdo de paz. • Se realiza verificación por parte del apoyo a la supervisión: ítem ponderable: Acompañamiento de 4 logísticos 4° Feria, componente Víctimas.
--	--

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza verificación por parte del apoyo a la supervisión del Grupo artístico llamado: Banda tres pasos. componentes firmantes en el evento de cierre. Se realiza verificación por parte del apoyo a la supervisión del Grupo artístico llamado: Danza Torbellino sin Límite. componentes firmantes en el evento de cierre. Se realiza verificación por parte del apoyo a la supervisión Pago apoyo de transporte a los panelistas. componentes firmantes, evento de cierre. Se realiza verificación por parte del apoyo a la supervisión de la contratación vigilante de seguridad privada, evento de cierre. componentes firmantes, evento de cierre. <p>Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior</p>
2. Concertar reuniones con el Apoyo a la Supervisión del contrato, para atender sugerencias y despejar cualquier duda o dificultad que se tengan para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones específicas.	<p>Durante el periodo del 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026, se participó en las actividades convocadas y se concertaron reuniones con el Apoyo a la Supervisión del contrato, en las cuales se atendieron sugerencias, se resolvieron inquietudes y se brindó claridad frente a cualquier dificultad relacionada con el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones específicas. Estas acciones permitieron mantener una adecuada articulación y garantizar el avance oportuno del proyecto, las reuniones en las que se participaron, se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realiza reunión presencial para la revisión de la cuenta No. 3 de cobro del contrato dando cumplimiento a todas las actividades que se encuentran en el Anexo Técnico ejecutando el objeto contractual del proyecto. Se realizó Comité Técnico de Seguimiento proyecto 2357 Víctimas del conflicto armado, dando cumplimiento al anexo técnico, siendo la última sesión. Se realizó Comité Técnico de Seguimiento proyecto 2357-firmantes del acuerdo de paz, dando cumplimiento al anexo técnico, siendo la última sesión. <p>Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.</p>
3. Dar estricto cumplimiento a lo solicitado en el “formato para la solicitud del evento y/o actividad” del anexo técnico y lo definido en la concertación con cada una de las personas responsables del evento.	<p>Se deja constancia de que se dio estricto cumplimiento a todos los requerimientos establecidos en el formato de solicitud del evento y/o actividad” contemplado en el anexo técnico, atendiendo cada punto allí definido. Así mismo, se acataron las orientaciones y directrices acordadas en concertación con las personas responsables de cada evento, garantizando que la planeación, organización y ejecución de las actividades se</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA**

	<p>desarrollara conforme a los lineamientos establecidos por la entidad y a las necesidades específicas de cada solicitud, así mismo se relaciona la actividad desarrollada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizo el acompañamiento desde el apoyo a la supervisión en la verificación contra la lista de check list todos los elementos de las actividades en cumplimiento con la descripción de la oferta económica y el anexo técnico, para la 3° y 4° feria de emprendimiento componente víctimas. • Se realizo el acompañamiento desde el apoyo a la supervisión en la verificación contra la lista de check list todos los elementos de las actividades en cumplimiento con la descripción de la oferta económica y el anexo técnico, para el evento de cierre del componente de Firmantes del Acuerdo de Paz. • Se realizo el acompañamiento desde el apoyo a la supervisión en la verificación contra la lista de check list todos los elementos de las actividades en cumplimiento con la descripción de la oferta económica y el anexo técnico, para el 4° cine foro, del componente de Firmantes del Acuerdo de Paz. • Se realizo el acompañamiento desde el apoyo a la supervisión en la verificación de la solicitud de ítems no previstos: (200 metros Banderines- (15) tableros – (15) delantales para el fortalecimiento de los emprendimientos para el desarrollo de las ferias. En cumplimiento a lo indicado en el Estudio previo y la descripción técnica, para el componente de víctimas. • Se realizo el acompañamiento desde el apoyo a la supervisión en la verificación de la solicitud de ítems no previstos: para la realización de una feria (adicional) conforme al valor de referencia de la oferta económica. En cumplimiento a lo indicado en el Estudio previo y la descripción técnica, para el componente de víctimas. <p>Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.</p>
<p>4. Realizar la gestión de permisos necesarios para la realización de los eventos ante las entidades competentes bajo la normatividad vigente.</p>	<p>Durante el periodo del 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026, se realizó de manera oportuna la gestión de los permisos necesarios para la ejecución de los eventos proyectados en los cronogramas del componente de “Victimas del conflicto armado”, cumpliendo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por cada institución. Estas gestiones permiten garantizar el desarrollo adecuado de las actividades programadas, asegurando el uso autorizado de los espacios y el cumplimiento de los requisitos administrativos</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA**

	<p>exigidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizó el acompañamiento desde el apoyo a la supervisión a la SOLICITUD PERMISO SOLICITUD PERMISO “Plazoleta Pablo IV” A SDDE (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico), componente Víctimas Del Conflicto Armado. <p>Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.</p>
5. Remitir certificado de manipulación de alimentos expedido por una entidad acreditada para tal fin del personal encargado de la manipulación de alimentos.	<p>Durante el periodo de ejecución se dispuso del personal logístico necesario para el adecuado desarrollo de las actividades requeridas. Dicho personal cuenta con certificación vigente en manipulación de alimentos y actuó conforme a las normas establecidas, garantizando en todo momento la correcta manipulación, conservación y manejo higiénico de los alimentos durante la ejecución contractual.</p> <p>Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.</p>
6. El operador deberá realizar un contrato escrito con cada uno de los y las artistas, presentadores, formadores y talleristas, donde se fijen las obligaciones por las partes para la realización de la presentación, así como la forma de pago.	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026, se requirió la participación de presentadores, formadores o talleristas para el desarrollo de las actividades programadas. En consecuencia, fue necesario suscribir contratos escritos con estos perfiles estableciendo obligaciones, condiciones de presentación o formas de pago, dado que se generaron solicitudes por parte de la entidad que implicaran este tipo de vinculaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizó la verificación y acompañamiento desde el apoyo a la supervisión, en cumplimiento al anexo técnico y la oferta económica, Contratación: Feria 3º ítem 53: Contratación: Un animador de ferias dinámico y carismático que se encarga de entretener, motivar y crear experiencias memorables para el público en eventos. Con experiencia mínima requerida para un animador de ferias de 6 meses a 1 año para participar en la jornada de cada una de las (3) ferias de emprendimiento – Víctimas Del Conflicto Armado. Se realizó la verificación y acompañamiento desde el apoyo a la supervisión, en cumplimiento al anexo técnico y la oferta económica para el ítem no previsto Feria 4º Item 53: Contratación: Un animador de ferias dinámico y carismático que se encarga de entretener, motivar y crear experiencias memorables para el público en eventos. Con experiencia mínima requerida para un animador de ferias de 6 meses a 1 año para

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA**

	<p>participar en la jornada de cada una de las (4) ferias de emprendimiento – Víctimas Del Conflicto Armado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizó la verificación y acompañamiento desde el apoyo a la supervisión, en cumplimiento al anexo técnico y la oferta económica, Contratación: 1 Tallerista Profesional, para el desarrollo de Talleres en el marco del Módulo 3 “Arte y Cultura”- Víctimas Del Conflicto Armado. <p>Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.</p>
7. Vincular y mantener mínimo el 50% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo con las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato en el personal mínimo, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026, se logró dar cumplimiento a la obligación desde la empresa CREIGHTIVE S.AS certifica la vinculación y permanencia de un mínimo del 50% de mujeres en el personal requerido para la ejecución del contrato, en concordancia con los porcentajes establecidos en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020 y las fechas definidas para su aplicación según la actividad económica correspondiente.</p> <p>Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.</p>
8. Priorizar la contratación de mujeres con factores que acentúen su vulnerabilidad como ser víctima del conflicto armado, pertenencia a algún grupo étnico, discapacidad, mujer jefa de hogar, etc	<ul style="list-style-type: none"> Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026, se dio cumplimiento a la obligación contractual de priorizar la contratación de mujeres con condiciones de vulnerabilidad, garantizando la inclusión de mujeres víctimas del conflicto armado, pertenecientes a grupos étnicos, con discapacidad, jefas de hogar u otras condiciones de especial protección. Se realizó la verificación y acompañamiento desde el apoyo a la supervisión, en cumplimiento al anexo técnico y la oferta económica, Certificación contractual: Yulieth Maestre, Pilar Carreño, técnico y la oferta económica, tallerista Modulo 3 componente “Victimas”. Se realizó la verificación y acompañamiento desde el apoyo a la supervisión, en cumplimiento al anexo técnico y la oferta económica, tallerista Modulo 3 componente “Victimas”. Se realizó la verificación y acompañamiento desde el apoyo a la supervisión, en cumplimiento al anexo técnico y la oferta económica, Contratación Certificación contractual: Animador Feria 3 componente “Victimas”, ítem no previsto. Se realizó la verificación y acompañamiento desde el apoyo a la supervisión, en cumplimiento al anexo

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

	<p>técnico y la oferta económica, Contratación Certificación contractual: Animador Feria 4 componente “Victimas”.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizó la verificación y acompañamiento desde el apoyo a la supervisión, en cumplimiento al anexo técnico y la oferta económica, Contratación Certificación contractual: Vigilante evento de cierre, componente “Firmantes”. <p>Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.</p>
<p>9. El personal será aprobado por la supervisión técnica, financiera y jurídica designado por la Entidad a través de la sesión del comité técnico y de seguimiento (el Contratista dentro de los 7 días hábiles siguientes a la adjudicación deberá tener definido el personal mínimo requerido con los respectivos soportes y enviarlos a la supervisión o a quien se designe para tal fin para la respectiva revisión).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se participo en comité ordinario realizado el 05 de junio de 2026, componente “Firmantes del Acuerdo de Paz” fueron socializadas ante el apoyo a la supervisión las hojas de vida del personal propuesto para desarrollo de los (2) grupos artísticos para el evento de cierre, la presentación del servicio de seguridad para el evento de cierre, revisión de los elementos del cierre de evento y se solicitó el cambio de fecha del evento de cierre por temas de la segunda vuelta electoral. Se recibieron como apoyo a la supervisión las Hojas de Vida del componente “Firmantes Acuerdo De Paz” del proyecto 2357 que se presentaron y se avalaron por medio del comité Técnico de seguimiento. Se relaciona por parte del contratista las planillas parafiscales del personal contratado, de los componentes de “Victimas Del Conflicto Armado” del proyecto 2357. Se relaciona por parte del contratista los Informes de actividades del componente “Victimas Del Conflicto Armado” del proyecto 2357 de todo el personal como insumo para evidenciar sus obligaciones contractuales. Se relaciona por parte del contratista las cuentas de cobro del componente de “Victimas Del Conflicto Armado” del proyecto 2357. <p>Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.</p>
<p>10. Enviar la hoja de vida y los respectivos soportes a la supervisión o quien se delegue, en el caso de cambio de alguna de las personas que hacen parte del personal mínimo requerido (esta modificación debe ser aprobada previamente por el comité de seguimiento de manera escrita).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Participe como apoyo a la supervisión en el comité ordinario realizado el 05 de junio de 2026, componente “Firmantes Acuerdo De Paz” fueron socializadas ante el apoyo a la supervisión las hojas de vida del personal propuesto en rol de vigilante para evento de cierre, grupos musicales (Tres Pasos y Torbellino) junto con sus respectivos soportes. En este espacio se presentó la información de manera detallada para su revisión, validación y aprobación, garantizando transparencia en el proceso y cumplimiento de los lineamientos

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA**

	<p>establecidos para la conformación del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato.</p> <p>Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.</p>
<p>11. El contratista presentará un Plan de Emergencia y garantizará la presencia del punto MEC (Modulo de Estabilización y Clasificación) para los eventos o actividades en las que aplique para la ejecución del contrato.</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026, se llevaron a cabo eventos o actividades que requirieron la implementación de un Plan de Emergencia, para las 3 y 4 ferias de emprendimiento ejecutadas durante este tiempo cumplía con las condiciones que exigen este tipo de medidas, del componente Víctimas.</p> <p>Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.</p>
<p>12. En el desarrollo del objeto contractual el contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el evento; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos. En caso de que haya generación de residuos considerados como peligrosos o especiales el contratista debe realizar la gestión ambiental correspondiente con un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente y entregar los certificados de la disposición final.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026, se llevaron a cabo eventos que requerían la implementación de acciones específicas para garantizar la gestión adecuada de los residuos generados, siendo necesario realizar procesos de aprovechamiento o disposición final de los mismos en los espacios de ejecución. <p>Sin embargo, se certifica que estos lineamientos fueron tenidos en cuenta y aplicados estrictamente en las actividades y eventos que se desarrollaron durante el periodo en mención, asegurando el cumplimiento de las obligaciones ambientales y de manejo responsable de residuos establecidas por la entidad.</p> <p>Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.</p>
<p>13. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la SDG, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.</p>	<p>Durante el período no se ejecutaron actividades asociados con esta obligación.</p>
<p>14. Apoyar la elaboración del informe consolidado final en el que se establezca la relación de los eventos realizados, el proyecto de inversión relacionado y el número de personas impactadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó la verificación y acompañamiento desde el apoyo a la supervisión, durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026, se brindó apoyo en la elaboración del informe consolidado final, en el cual se estableció la relación de los eventos ejecutados, el proyecto de inversión al que correspondieron y el número de personas impactadas por cada actividad. <p>Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA**

<p>15. Cumplir con los criterios sostenibles de las fichas de contratación sostenible aplicables al presente proceso.</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026, se dio cumplimiento a los criterios sostenibles establecidos en las fichas de contratación sostenible aplicables al presente proceso, garantizando que cada una de las actividades desarrolladas se ajustara a los lineamientos ambientales, sociales y técnicos definidos por la normativa vigente.</p> <p>A continuación, se relacionan las actividades durante el periodo de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1: Ficha 17- Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de actividades. • Actividad 2: Ficha 26 - Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria. <p>Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.</p>
<p>16. Las demás que sean inherentes al objeto contractual y sean solicitadas por el supervisor (a) del contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la verificación y acompañamiento desde el apoyo a la supervisión, en la realiza informe de ventas de la 3° feria de emprendimiento con su respectivo informe visibilizando el impacto que el evento tuvo en el componente de víctimas. • Se realizó la verificación y acompañamiento desde el apoyo a la supervisión, en la realiza informe de ventas de la 4° feria de emprendimiento con su respectivo informe visibilizando el impacto que el evento tuvo en el componente de víctimas. • Se realizó la verificación y acompañamiento desde el apoyo a la supervisión, Se realiza avanzada en parque Galerias para realización de la 3° feria de emprendimiento con sus respectivo informe de planimetria. • Se realizó la verificación y acompañamiento desde el apoyo a la supervisión, en la realiza entrega item 9: Guantes feria de 4° feria de emprendimiento en el componente de Víctimas. • Se realizó la verificación y acompañamiento desde el apoyo a la supervisión, en la racicación por parte del contratista solicitud de espacio presentación de cierre del proyecto 2357 ante la JAL. <p>Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.</p>

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA**

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	317.617.012
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	317.617.012

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
0230117459920242357	Realizar (1) acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación. Realizar (1) procesos de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.	317.617.012	1583	317.617.012
Valor total de los CRP				317.617.012

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
06 enero de 2026 al 31 de marzo de 2026	0230117459920242357	Realizar (1) acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación. Realizar (1) procesos de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado excombatientes para promover su participación en los	1583	\$317.617.012	\$22.311.930	\$295.305.082

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA**

		diferentes escenarios.				
01 de abril al 30 de abril de 2026	0230117459920 242357	Realizar (1) acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación. Realizar (1) procesos de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.	1583	\$317.617.012	\$67.183.870	\$228.121.212
01 de mayo al 31 de mayo de 2026	0230117459920 242357	Realizar (1) acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación. Realizar (1) procesos de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.	1583	\$317.617.012	\$107.476.238	\$210.140.774
Totales				\$317.617.012	\$196.971.540	\$120.645.472

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$317.617.012
2. Valor Adiciones:	\$ 0
3. Valor Total:	\$317.617.012
4. Valor Total Ejecutado:	\$280.839.242
5. Saldo:	\$36.777.770

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

Observación 1:

Como apoyo a la supervisión del contrato CPS 562-2025 en cumplimiento a las obligaciones, es importante precisar que teniendo en cuenta que la oferta económica del contratista CREIGHTIVE se encuentra por debajo del presupuesto oficial (\$41.767.660), lo cual genera disponibilidad presupuestal suficiente para asumir el ítem no previsto sin afectar el equilibrio contractual frente al valor oficial de la oferta económica. Mediante el Comité Técnico de Seguimiento del Proyecto 2357 realizado el 26 de mayo de 2026, se registró la solicitud de un ítem no previsto correspondiente a quince (15) unidades de tableros, quince (15) unidades de delantales, (200mts) de banderines solicitadas por la población víctima del conflicto armado, en el marco de las ferias de emprendimiento.

Dicho requerimiento se enmarca en el desarrollo de las cuatro (4) ferias de emprendimiento, que se llevaron a cabo (3) de ellas en las instalaciones de la Plazoleta Pablo VI y (1) en el parque Galerías. se justifica en el fortalecimiento de dichas ferias de emprendimiento, dirigidas a la población víctima del conflicto armado.

Para la determinación del valor del ítem no previsto (Banderines), se aplicó la metodología de promedio de mercado con base en tres (3) cotizaciones, conforme a lo establecido en el estudio previo del contrato, obteniendo un valor promedio de \$2620 por 1 Mts, para un valor total del ítem de \$524.000 (200 metros × \$2.620).

Para la determinación del valor del ítem no previsto (Tableros), se aplicó la metodología de promedio de mercado con base en tres (3) cotizaciones, conforme a lo establecido en el estudio previo del contrato, obteniendo un valor promedio de \$157.733 por unidad, para un valor total del ítem de \$2.365.995 (quince unidades × \$157.733).

Para la determinación del valor del ítem no previsto (Delantales), se aplicó la metodología de promedio de mercado con base en tres (3) cotizaciones, conforme a lo establecido en el estudio previo del contrato, obteniendo un valor promedio de \$73.233 por unidad, para un valor total del ítem de \$1.098.495 (quince unidades × \$73.233).

Por lo anterior, la solicitud de aval al contratista, junto con la evaluación del estudio de mercado, y las (3) cotizaciones por cada uno de los (3) ítems no previstos fue remitida mediante correo institucional el 26 de mayo de 2026, conforme al procedimiento establecido para la aprobación de ítems no previstos.

Observación 2:

Como apoyo a la supervisión del contrato CPS 562-2025 en cumplimiento a las obligaciones, es importante precisar que teniendo en cuenta que la oferta económica del contratista CREIGHTIVE se encuentra por debajo del presupuesto oficial (\$41.767.660), lo cual genera disponibilidad presupuestal suficiente para asumir el ítem no previsto sin afectar el equilibrio contractual frente al valor oficial de la oferta económica. Mediante el Comité Técnico de Seguimiento del Proyecto 2357 realizado el 26 de mayo de 2026, se registró la solicitud de un ítem no previsto correspondiente a una (1) feria de emprendimiento adicional con valor de referencia a la oferta económica solicitada por la población víctima del conflicto armado, en el marco de la 4 feria de emprendimiento.

Dicha actividad deberá contemplar todos los ítems que la componen en la oferta económica, incluyendo: la logística integral del evento, el pago de fortalecimiento de los (15) emprendedores para su fortalecimiento, el servicio de animador de feria y orquesta musical, en condiciones iguales a las ferias que actualmente se ejecutaron en cumplimiento del anexo técnico y a la oferta económica del proyecto 2357 – Teusaquillo Tejiendo redes de Paz y Reconciliación. Por lo anterior se llevó a cabo el 27 de junio de 2026 en la Plazoleta Pablo VI en Teusaquillo.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA**

De conformidad, la solicitud de aval al contratista, ítems no previstos fue remitida mediante correo institucional el 04 de mayo de 2026, conforme al procedimiento establecido para la aprobación de ítems no previstos, en referencia a costo de la oferta económica, por ser los mismos ítems solicitados para el desarrollo de una feria adicional de emprendimiento.

Nombre del Supervisor.

MARÍA ANGELICA GONZALEZ RUSSI

Cargo.

ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Nombre del Apoyo a la Supervisión

JOHANNA CATALINA PINZÓN PERDOMO

Cargo

CONTRATISTA FDLT

CREIGHTIVE

CREIGHTIVE S.A.S.
NIT 900.894.796-4
CR 5 25 14 OFI 204
Tel: (034) 3202441102
Montería - Colombia
contacto@creightive.com.co



Factura electrónica de venta
No. CR 175

Señores	Secretaría Distrital de Gobierno / Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo		
NIT	899.999.061-9	Teléfono	(031) 0000000
Dirección	Tv. 18 Bis #38-41	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	07/07/2026, 0752
Expedición	07/07/2026, 0752
Vencimiento	21/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Item 24: Luces de guirnalda de 10. Mts.	5.00	15,744.00	19 %	93,677.00
2	Item 26: Mariposas x 10 color amarilla material pvc	3.00	41,183.71	19 %	147,026.00
3	Item 27: Cinta tela satín blanca en mts.	10.00	9,850.75	19 %	117,224.00
4	Item 28: Cinta faya tricolor (amarillo, azul y rojo bandera de Colombia en mts	10.00	48,579.83	19 %	578,100.00
5	Item 29: papel pergamino para caligrafía tamaño hoja carta	20.00	12,571.22	19 %	299,195.00
6	Item 30: Laca catalizada para madera mate ¼ de galón.	1.00	17,971.09	19 %	21,386.00
7	Item 31: Barniz para madera mate ¼ de galón	1.00	26,126.99	19 %	31,091.00
8	Item 32: Cofre de madera para pintar de 30x10x15 ctms.	1.00	31,621.17	0 %	37,629.00
9	Item 62: Certificado de participación.	11.00	2,280.91	19 %	29,857.00
10	"Item no contemplado: Banderines, Color: triangulares en tela de diferentes colores Neón"	200.00	2,202.00	19 %	524,000.00
11	Item no contemplado: Tableros tiza: Tablero publicitario doble cara tipo caballete, fabricado en madera con acabado natural y superficie negra para personalización publicitaria. Diseño plegable, resistente y portátil, ideal para exhibiciones comerciales. Medida aproximada de 50 x60 cm, en tamaño mediano práctico y funcional, con visualización por ambos lados	15.00	132,549.00	19 %	2,365,995.00
12	Item no contemplado: Delantales, Material Dril. Color: verde oliva Con cuero en el borde en la parte superior de la pechera. Manija: En lona, dos bolsillos grandes, bordado en frente full color, de 12 cm. Diseño: incluido para el bordado	15.00	61,540.00	19 %	1,098,495.00

Total items: 12

Valor en Letras:

Cinco millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos setenta y cinco pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Efectivo - Valor Pendiente por Pagar - Cuota No. 001 vence el 2026-08-21 por \$ 5,343,675.00

Observaciones:

Contrato N° 562-2025, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES ARTISTICAS, PEDAGOGICAS Y DEMAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2357 TEUSAQUILLO TEJIENDO REDES DE PAZ Y RECONCILIACIÓN."

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764101950674 aprobado en 20251124 prefijo CR desde el número 98 al 500 Vigencia: 12 Meses

- Actividad Económica 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales Tarifa
CUFE: 34de21e05473f0385e11edbcae9c339d54581bdfa73c05a937e3c2b39ae49e0a32c1b759b3d400d88061e2fcc9dbc92

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - NIT 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CREIGHTIVE

CREIGHTIVE S.A.S.
NIT 900.894.796-4
CR 5 25 14 OFI 204
Tel: (034) 3202441102
Montería - Colombia
contacto@creightive.com.co



Factura electrónica de venta
No. CR 176

Señores	Secretaría Distrital de Gobierno / Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo		
NIT	899.999.061-9	Teléfono	(031) 0000000
Dirección	Tv. 18 Bis #38-41	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/07/2026, 16:53
Expedición	17/07/2026, 17:02
Vencimiento	31/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Item 69: Auxiliar administrativa	1.00	3,500,000.00	19 %	4,165,000.00
2	Item 71: CONTRATACIÓN Encuestador Bachiller	1.00	2,063,000.00	19 %	2,454,970.00
3	Item 4: Refrigerios	30.00	18,245.62	19 %	651,368.70
4	Item 54:(4) Proyector Resolución nativa: XGA (1024 x 768 pixeles. Brillo:4,500	1.00	122,768.47	19 %	146,094.00
5	Item 55: Tipo de micrófono: Dinámico	1.00	107,256.02	19 %	127,634.66
6	Item 1: Sonido básico 1 parlante activo de 300-500 W. Consola pequeña	1.00	1,271,482.35	19 %	1,513,064.00
7	Item 2: Trípode para multiusos y estabilizador	1.00	62,292.44	19 %	74,128.00
8	Item 3:Pantalla de proyección (telón)1,8 × 1,8 m	1.00	45,613.79	19 %	54,280.00
9	Item 34: PAGO FORTALECIMIENTO	1.00	292,740.00	19 %	348,360.60
10	Item 25: Refrigerios básicos	100.00	20,256.95	19 %	2,410,577.00
11	Item 21: Grupo artístico llamado: Banda tres pasos	1.00	1,279,200.00	19 %	1,522,248.00
12	Item 22: Grupo artístico llamado: Danza Torbellino sin Límite	1.00	1,279,200.00	19 %	1,522,248.00
13	Item 60: Tarima Alquiler, Instalación y Desarme de TARIMA DE 7 X 3.60	1.00	1,082,400.00	19 %	1,288,056.00
14	Item 58: sillas plásticas blancas	130.00	2,171.69	19 %	335,961.00
15	Item 33: Sonido, Rider general	1.00	1,086,534.28	19 %	1,292,975.81
16	Item 23: PAGO Apoyo de transporte a los panelistas	3.00	58,548.00	19 %	209,016.00
17	Item 35: CONTRATACIÓN vigilante de seguridad privada	1.00	205,620.17	19 %	244,688.00
18	Item 52 CONTRATACIÓN: 3 Talleristas profesionales	48.00	114,800.03	19 %	6,557,377.92
19	Item 72: PAGO DE FORTALECIMIENTO:Pago de apoyo económico a los emprendedores	30.00	700,000.00	19 %	24,990,000.00
20	Item 19: Mesas plásticas de 4 puestos resistentes	30.00	10,824.00	19 %	386,416.80
21	Item 61: ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES PUBLICO GENERAL	2.00	696,062.58	19 %	1,656,628.94
22	Item 2: Trípode para multiusos y estabilizador para servicio de sonido	2.00	62,292.44	19 %	148,256.00
23	Item 73: Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo	2.00	454,790.04	19 %	1,082,400.00
24	Item 55: Tipo de micrófono: Dinámico (no requiere alimentación phantom)	2.00	107,256.00	19 %	255,269.28
25	Item 49: Consola con Sonido (1) altavoz Mackieojbl de 12 o 15 (127 db spl).	2.00	1,312,000.00	19 %	3,122,560.00
26	Item 50: Planta Eléctrica Potencia nominal: 3000 W a 7500 W Potencia máxima: 7500 WATTS	2.00	590,206.81	19 %	1,404,692.00
27	Item 17: Transporte, ida y regreso punto a punto capacidad para almacenar logística para 15 puesto	2.00	360,800.00	19 %	858,704.00
28	Item 16: Punto ecológico 14 litros tapa vaivén	2.00	122,344.02	19 %	291,178.76
29	Item 20: Alquiler de carpas 4x4,	32.00	325,684.71	19 %	12,402,073.60

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
30	Item 18: Manteles color blanco de 190x 180 centímetros,	30.00	7,380.00	19 %	263,466.00
31	Item 53: CONTRATACIÓN: Un animador de ferias dinámico y carismático	2.00	253,249.00	19 %	602,732.88
32	Item no contemplados: Refrigerio incluye: Fruta variada picada que lleva (papaya, melón,fresa, mango), WRAP con pollo lechuga pimienta, sal, mayonesa de ajo confitado y mostaza O carne desmechada con tomate cebolla y ajo. CREPE en salsa de chamel, que lleva pollo, queso parmesano, nuezmoscada, pimienta sal,mantequilla, leche y champiñones. O carne desmechada con tomate cebolla y ajo. Néctar de fruta de 300 c.c. (opciones: frutos rojos, mora, durazno o mango), Postre a elección (chocolatina,bocadillo, panelita de leche o turrón)	180.00	28,672.27	19 %	6,141,600.00

Total items: 32

Valor en Letras:

Setenta y ocho millones quinientos veinticuatro mil veintisiete pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Efectivo - Valor Pendiente por Pagar - Cuota No. 001 vence el 2026-08-31 por \$ 78,524,027.00

Observaciones:

Contrato N° 562-2025, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES ARTISTICAS, PEDAGOGICAS Y DEMAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2357 TEUSAQUILLO TEJIENDO REDES DE PAZ Y RECONCILIACIÓN."

Total Bruto	65,986,577.30
IVA 19%	12,537,449.70
Total a Pagar	78,524,027.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101950674 aprobado en 20251124 prefijo CR desde el número 98 al 500 Vigencia: 12 Meses**

- Actividad Económica 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales Tarifa
CUFE: c23cf995f3e2e1aa527677f70a91461e2b04dd6dbae2dad273cbd1a72b0f41482c11433952bd134d6a47892336dcae4f

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764101950674



(415)7707212489984(8020) 001876410195067 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

9 0 0 8 9 4 7 9 6

6. DV

4

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

CREIGHTIVE S.A.S

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montería

Cód.

1

2

24. Dirección

CR 5 25 14 OF 204

25. País

Colombia

26. Departamento

Córdoba

27. Municipio

Montería

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PADILLA SARMIENTO LINDA EUGENIA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

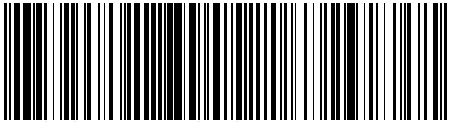
1003. No. Identificación 1067935667 1004. DV 1

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización CREIGHTIVE S.A.S

997. Fecha formalización

2 0 2 5 - 1 1 - 2 4 / 1 0 : 3 2 : 2 1

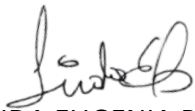
DIAN		Autorización Numeración de Facturación						1876	
Espacio reservado para la DIAN						Página 2 de 2 Hoja No. 2			
						4. Número de formulario 18764101950674			
 (415)7707212489984(8020) 001876410195067 4									
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres
9 0 0 8 9 4 7 9 6		4							
11. Razón social CREIGHTIVE S.A.S									
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar									
1	29. Establecimiento CREIGHTIVE S.A.S CR 5 25 14 OF 204								
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo CR	32. Desde el número 98	33. Hasta el número 500	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2	
2	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
3	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
4	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
5	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
6	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
7	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
8	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
9	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
10	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
11	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

LINDA EUGENIA PADILLA SARMIENTO, identificada con la cedula de ciudadanía N.º 1.067.935.667 de Montería, actuando en calidad de representante legal de CREIGHTIVE S.A.S., identificada con NIT No 900.894.796-4, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que CREIGHTIVE S.A.S., identificada con NIT N° 900.894.796-4, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Montería, a los 03 días del mes de julio de 2026.



LINDA EUGENIA PADILLA SARMIENTO
C. C. N° 1.067.935.667 de Montería
REPRESENTANTE LEGAL - CREIGHTIVE S.A.S. NIT N° 900.894.796-4

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																				
Identificación		dv	Razon Social						Clase Aportante						Sucursal Principal				Direccion				Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF									
NIT 900894796		4	CREIGHTIVE SAS						B - MENOS DE 200 COTIZANTES						CREIGHTIVE				KR 5 NO 25-14 OF 204				MONTERIA-CORDOBA		7841613		Si									
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																				
Periodo		Clave						Tipo		Fecha						Pago																				
Pensión		Salud		Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco				Dias Mora		Valor																
2026-05		2026-06		367312728		9505850976		E		2026/06/24		2026/06/05		BANCO DAVIENDA				0		\$2,036,400																
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																				
EMPLEADO				NOVEDADES												PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES												
No	Identificación	Nombre		ing	re	td	ta	td	ta	vs	co	vs	st	lge	lm	va	av	vc	lrl	vi	Codig o	Dias	Codig o	Dias	Codig o	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF							
SUCURSAL: CREIGHTIVE (4 Afiliados)																																				
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (4 Afiliados)																																				
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (4 Afiliados)																																				
1	CC	84009147	HENRIQUEZ ASIS MARIO LUIS																		230301	30	EP5041	30	CCF16	30	14-7	30	0.522%	30	Si					
2	CC	1214723243	JIMENEZ JIMENEZ YEIMER DAVID																		230301	30	EP5002	30	CCF16	30	14-7	30	0.522%	30	Si					
3	CC	1067935667	PADILLA SARMIENTO LINDA EUGENIA																		25-14	30	EP5002	30	CCF16	30	14-7	30	0.522%	30	Si					
4	CC	26988284	ROMERO LOPEZ ELIAS YAHAIRA																		230301	30	EP5005	30	CCF16	30	14-7	30	0.522%	30	Si					
Total		Afiliados(4)																																		

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	\$1,328,400	\$0	\$0	\$1,328,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$384,000	\$0	\$0	\$384,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$944,400	\$0	\$0	\$944,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$43,600	\$0	\$0	\$43,600
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	4	\$43,600	\$0	\$0	\$43,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$332,200	\$0	\$0	\$332,200
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	\$332,200	\$0	\$0	\$332,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	\$332,200	\$0	\$0	\$332,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$192,000	\$0	\$0	\$192,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
TOTAL				4	\$2,036,400	\$0	\$0	\$2,036,400

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.067.935.667**

APELLIDOS
PADILLA SARMIENTO

NOMBRES
LINDA EUGENIA

FIRMA
Linda Padilla S.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUN-1993**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

04-DIC-2012 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1300100-00452103-F-1067935667-20130723 0034080151A 1 39499226

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.646.821**

MELENDEZ TORRES

APELLIDOS
CINDY YOHANA

NOMBRES
Cindy Méndez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-AGO-1992**

ASTREA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-DIC-2010 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1200100-00275106-F-1065646821-20110103 0025377847A 1 35736954

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

192927-T

**CINDY YOHANA
MENDEZ TORRES
C.C. 1065646821**

**RESOLUCION INSCRIPCION 1262
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**



FECHA 14/08/2014

DIRECTOR GENERAL


JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

205169

194112

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E S P A C 5 6 0 F 6 4 C R E 4 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CINDY YOHANA MENDEZ TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1065646821 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 192927-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

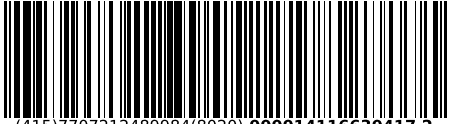
Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

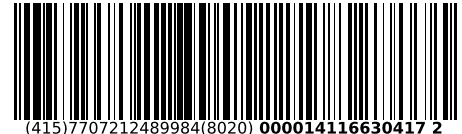
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141166304172			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900894796		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería	
				14. Buzón electrónico 12	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social CREIGHTIVE S.A.S		36. Nombre comercial	
				37. Sigla CR8TIVE SAS	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Córdoba		40. Ciudad/Municipio Montería	
41. Dirección principal CR 5 25 14 OF 204		42. Correo electrónico contacto@creightive.com.co		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3 1 4 5 4 2 3 1 9 0		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7911		47. Fecha inicio actividad 20161224		48. Código 7912	
49. Fecha inicio actividad 20161024		50. Código 8552		51. Código 8553	
52. Número establecimientos 3					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 571442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 12345678910			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-03-06 / 05:42:43PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre PADILLA SARMIENTO LINDA EUGENIA			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
4. Número de formulario			141166304172		
			 (415)7707212489984(8020) 000014116630417 2		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 4 7 9 6		4	Impuestos y Aduanas de Montería		1 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número		0 0 0 0 0			
73. Fecha		2 0 1 5 0 9 0 8			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 1 5 1 0 0 1			
77. No. Matricula mercantil		1 4 3 4 6 3			
78. Departamento		2 3			
79. Ciudad/Municipio		2 2			
Vigencia					
80. Desde		2 0 1 5 1 0 0 1			
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141166304172



(415)7707212489984(8020) 000014116630417 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 9 4 7 9 6 4

Impuestos y Aduanas de Montería

1 2

Representación

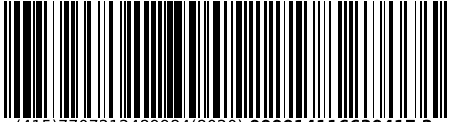
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 1 1 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 6 7 9 3 5 6 6 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PADILLA	105. Segundo apellido SARMIENTO	106. Primer nombre LINDA
107. Otros nombres EUGENIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141166304172			
 (415)7707212489984(8020) 000014116630417 2							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 8 9 4 7 9 6		4		Impuestos y Aduanas de Montería		1 2	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 6 5 6 4 6 8 2 1		0		1 9 2 9 2 7 T
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	MENDEZ		TORRÉS		CINDY		YOHANA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 3 0 9 3 0							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141166304172



(415)7707212489984(8020) 000014116630417 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 9 4 7 9 6

4

Impuestos y Aduanas de Montería

1 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Organización de convenciones y eventos comerciales	8 2 3 0
162. Nombre del establecimiento ICONIC			
163. Departamento Córdoba	2 3	164. Ciudad/Municipio Montería	0 0 1
165. Dirección CR 5 25 14 OF 204			
166. Número de matrícula mercantil 2 0 0 1 9 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 8 1 7		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Organización de convenciones y eventos comerciales	8 2 3 0
162. Nombre del establecimiento CREIGHTIVEV			
163. Departamento Cesar	2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar	0 0 1
165. Dirección CR 38 5 D 80			
166. Número de matrícula mercantil 1 9 9 0 6 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 3 0 8		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.	9 0 0 8
162. Nombre del establecimiento: ICONIC BOGOTA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 7 D 14 A 87 OF 701			
166. Número de matrícula mercantil 3 7 2 9 3 4 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 9 1 2		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		

**PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO: 562-2025 CPS (149179)
SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y CREIGHTIVE S.A.S**

Contrato No.	562-2025 CPS (149179)
Tipo de contrato:	Prestación de servicios
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, PEDAGÓGICAS Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2357 “TEUSAQUILLO TEJIENDO REDES DE PAZ Y RECONCILIACIÓN”.
Nombre del Contratista:	CREIGHTIVE S.A.S.
Identificación:	NTT 900.894.796 -4
Representante Legal:	LINDA EUGENIA PADILLA SARMIENTO
Fecha de Suscripción	24/12/2025
Fecha de inicio:	06/01/2026
Fecha prevista de terminación inicial:	05/05/2026
Plazo Inicial:	4 meses
Valor	317.617.012
Prorroga 1	De dos (02) meses desde el 06 de mayo de 2026 hasta el 05 de julio de 2026. Inclusive

Entre los suscritos a saber, **MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.818.473, quien actúa en su condición de Alcaldesa Local de Teusaquillo, y como tal ordenadora del Gasto del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y Acta de posesión No. 253 del 18 de julio de 2024, con capacidad jurídica para suscribir la presente prórroga en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Distrital No. 642 de 2025 y demás disposiciones legales vigentes, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará EL FONDO, de una parte, y por la otra **CREIGHTIVE S.A.S** identificado con Nit. 900.894.796-4, representada legalmente por **LINDA EUGENIA PADILLA SARMIENTO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.067.935.667; quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir Prórroga N° 1 al Contrato de prestación de servicios No. 562-2025 CPS (149179), el cual se registrá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

- 1). Que el día 24 de diciembre de 2025, se suscribió Contrato de prestación de servicios No. 562-2025 CPS (149179) que tiene por objeto: ***“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, PEDAGÓGICAS Y DEMAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2357 “TEUSAQUILLO TEJIENDO REDES DE PAZ Y RECONCILIACIÓN”***
- 2). Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, la cual se surtió el día 06 de enero de 2026.
- 3). Que el valor del contrato se pactó por la suma de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL DOCE PESOS (\$ 317.617.012).**
- 4) Que mediante solicitud de modificación contractual de fecha del 23 de abril de 2026 el supervisor solicita la prórroga Nro. 1 al Contrato de prestación de servicios No. 562-2025 CPS (149179), por el plazo de dos (02)

**PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO: 562-2025 CPS (149179)
SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y CREIGHTIVE S.A.S**

meses desde el 06 de mayo de 2026 hasta el 05 de julio de 2026. Inclusive en atención a la necesidad del servicio contenida en precitado documento, que señala:

En cumplimiento de los deberes de seguimiento, vigilancia y control del Contrato de Prestación de servicios No. 562-2025 CPS (149179), se determina la necesidad de proceder a la prórroga del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. *Que el 06 de enero de 2026, se dio inicio al contrato No. 562-2025 CPS (149179), entre EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO y CREIGHTIVE S.A.S el cual tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES ARTISTICAS, PEDAGOGICAS Y DEMAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2357 "TEUSAQUILLO TEJIENDO REDES DE PAZ Y RECONCILIACIÓN"*
2. *Que, el plazo de ejecución se estableció por CUATRO (4) MESES contados a partir de la suscripción del acta del inicio, situación que ocurrió el día 06 de enero de 2026.*
3. *Que el valor inicial del contrato corresponde a la suma de TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL DOCE DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$317.617.012).*
4. *Que el contratista, el día 10 de abril de 2026, radicó la solicitud de prórroga, manifestando la necesidad de ampliar el plazo del contrato 562-2025 con el fin de garantizar la ejecución de las actividades y necesidades pendientes, en cumplimiento del objeto contractual. (se anexa la solicitud del contratista) manifestando lo siguiente:*

El contrato inició su ejecución el día 6 de enero de 2026, con un plazo de cuatro (4) meses, conforme a lo establecido en los documentos contractuales. No obstante, durante la etapa inicial de ejecución fue necesario adelantar de manera rigurosa y conforme a los lineamientos técnicos del proyecto, los procesos de convocatoria, recepción, verificación y evaluación de hojas de vida, así como la selección y contratación del talento humano requerido para el desarrollo de las actividades, garantizando el cumplimiento de los enfoques poblacionales diferenciales, criterios de priorización y obligaciones contractuales asociadas a la vinculación de personal.

Dichas actividades, indispensables para asegurar la idoneidad del equipo de trabajo, el cumplimiento de los requisitos legales y la adecuada ejecución del objeto contractual, demandaron un tiempo mayor al inicialmente previsto, sin que ello obedezca a situaciones de incumplimiento por parte del contratista, sino a la necesidad de garantizar condiciones de calidad, legalidad y pertinencia en la ejecución del contrato. Como consecuencia de lo anterior, se generó un desfase en el inicio efectivo de algunas actividades contempladas en el cronograma del proyecto, afectando la disponibilidad del tiempo restante para el cumplimiento integral de las metas, actividades y entregables establecidos.

En este sentido, y con el propósito de asegurar la correcta ejecución del objeto contractual, la calidad en la prestación del servicio y la materialización de los objetivos del proyecto relacionados con la construcción de paz, la reconciliación y el fortalecimiento del tejido social, la presente solicitud se fundamenta en los principios de la contratación estatal, en especial los de planeación, economía, eficacia y responsabilidad, así como en la posibilidad de realizar modificaciones al plazo contractual cuando existan causas debidamente justificadas que lo ameriten.

En virtud de lo expuesto, se solicita respetuosamente la prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. 562-2025

**PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO: 562-2025 CPS (149179)
SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y CREIGHTIVE S.A.S**

CPS por el término de dos (2) meses adicionales, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, la ejecución adecuada de la totalidad de las actividades previstas y la satisfacción de las metas y resultados definidos en los documentos contractuales.

La presente solicitud se formula con fundamento en los principios que rigen la contratación estatal, en especial los de planeación, economía, eficacia y responsabilidad, y se sustenta en circunstancias operativas debidamente justificadas que han incidido en la ejecución del cronograma, sin que ello sea imputable al contratista. En tal sentido, la solicitud se pone a consideración de la Entidad, para que, en ejercicio de su autonomía administrativa y de las facultades legales y contractuales que le asisten, evalúe su procedencia y adopte la decisión que en derecho corresponda, conforme a los análisis técnicos, financieros y jurídicos a que haya lugar.

Se reitera el compromiso de CREIGHTIVE S.A.S con la ejecución oportuna, eficiente y de calidad del contrato, así como con el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y los fines del proyecto.

5. *El Plan de Desarrollo Local de Teusaquillo para el cuatrienio 2024-2027 identificó como población prioritaria a los firmantes de acuerdos de paz y a las víctimas del conflicto armado domiciliadas en la localidad, en concordancia con los lineamientos distritales y la política pública de paz, reconciliación y no repetición. En consecuencia, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo destinó recursos para la ejecución de actividades y eventos orientados al cumplimiento de las metas establecidas para esta población.*
6. *Para la formulación del presente proyecto, se adelantó un proceso de concertación con la población firmante del Acuerdo de Paz y las víctimas del conflicto armado, en el cual se definieron requisitos técnicos para la contratación del personal, tales como el arraigo local y la acreditación mediante certificaciones expedidas por la ARN y el RUV. Estas mesas de co-creación, junto con la elaboración y difusión de una convocatoria abierta a través de redes institucionales y líderes comunitarios, implicaron la realización de trámites administrativos complejos, lo que derivó en tiempos de avance más extensos de lo inicialmente previsto.*
7. *Durante la etapa de alistamiento y ejecución inicial, se hizo imperativo agotar un proceso riguroso de convocatoria, verificación y selección de talento humano, bajo los estrictos lineamientos técnicos y los enfoques diferenciales exigidos por el proyecto. Este proceso no se limitó a una contratación estándar, sino que requirió la aplicación de criterios de priorización para población víctima del conflicto armado y firmantes del Acuerdo de Paz, lo cual implicó etapas adicionales de validación ante Comités de Seguimiento Técnico para asegurar la idoneidad y el cumplimiento normativo.*
8. *La complejidad inherente a la debida aplicación de estos enfoques poblacionales, sumada a los tiempos de concertación y validación institucional, extendió el cronograma inicialmente previsto. Estas acciones, indispensables para garantizar la legalidad y la pertinencia social del objeto contractual, generaron un desplazamiento en el inicio de las actividades en territorio. Por tanto, para asegurar el cumplimiento integral de las metas, indicadores y la calidad de los entregables sin afectar el rigor técnico, se requiere la ampliación del término contractual, permitiendo así compensar el tiempo invertido en el aseguramiento de la vinculación poblacional obligatoria.*
9. *Bajo esa misma línea, la correcta vinculación de la población objeto demandó términos adicionales para el cruce de información y verificación de estados registrales ante las autoridades competentes y entidades nacionales encargadas de los censos y registros de víctimas y firmantes (RUV y ARN). Estos trámites administrativos externos resultaron indispensables para asegurar que los beneficios y la ejecución del proyecto se dirijan efectivamente a la población sujeta de atención, introduciendo tiempos de espera que no dependen de la gestión directa del contratista, pero que son requisito de ley para la transparencia del proceso.*
10. *Además, en virtud del respeto a las estructuras organizativas y de gobernanza de las comunidades víctimas y los colectivos de firmantes, se requirieron jornadas de socialización y concertación previa. Asegurar la participación efectiva y el consentimiento de la comunidad para la entrada en territorio es un paso administrativo y social ineludible que garantiza la seguridad del*

**PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO: 562-2025 CPS (149179)
SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y CREIGHTIVE S.A.S**

equipo y la aceptación de la intervención. Este diálogo social, aunque necesario para la viabilidad del proyecto, demandó un tiempo mayor al inicialmente proyectado en la fase de aprestamiento.

- 11. En estricto cumplimiento de los principios de respeto a la autonomía y a las estructuras de gobernanza propias de las comunidades víctimas del conflicto y de los colectivos de personas firmantes del Acuerdo de Paz asentados en la Localidad de Teusaquillo, la ejecución del proyecto demandó un proceso extensivo de concertación y diálogo social bidireccional. Es preciso señalar que Teusaquillo, al consolidarse como un nodo estratégico de representación y articulación para estas poblaciones en la capital, exige escenarios de deliberación de alta complejidad técnica y política. La generación de confianza y el consenso sobre la metodología de intervención en un territorio con tal densidad organizacional requirieron de múltiples jornadas de interlocución que trascendieron lo meramente administrativo.*
- 12. Llegar a acuerdos sólidos en estos contextos implica navegar por dinámicas de interlocución sumamente sensibles, donde la armonización de las agendas de los colectivos locales con los lineamientos técnicos del contrato exige tiempos de maduración social que no son linealmente predecibles. La participación efectiva y la obtención del consentimiento de las organizaciones presentes en la localidad constituyen la garantía fundamental para asegurar la sostenibilidad social de la inversión local y el éxito de la oferta institucional. Consecuentemente, la resolución de las tensiones naturales de estos espacios de concertación, sumada a la necesidad de validar cada fase con los liderazgos territoriales, derivó en una inversión de tiempo significativamente superior a la proyectada, resultando indispensable para blindar la viabilidad operativa y asegurar que la ejecución responda de manera legítima a las realidades de la población residente en la localidad.*
- 13. Por otra parte, es pertinente manifestar de manera formal que, durante el periodo transcurrido de ejecución, no se procedió con la realización de pagos al contratista. Esta situación no obedeció a una falta de gestión administrativa, sino a la complejidad técnica derivada de la determinación de las tasas, retenciones e impuestos aplicables al personal vinculado (víctimas y firmantes). Considerando la naturaleza especial de esta población, el proceso de verificación tributaria presentó retos significativos; gran parte de los colaboradores contaban con regímenes exceptuados, situaciones de informalidad previa en su registro ante la DLAN, o condiciones de vulnerabilidad que exigieron un análisis exhaustivo para la correcta aplicación del régimen de retenciones y la liquidación de aportes.*
- 14. Este proceso de depuración y saneamiento tributario resultó indispensable para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y que los pagos se proyectaran bajo estrictos criterios de transparencia. La necesidad de brindar asesoría técnica personalizada a los beneficiarios para la actualización de sus RUT, así como la validación de sus calidades tributarias especiales, generó un retraso inevitable en los flujos administrativos y financieros. Este rigor fue fundamental para evitar afectaciones económicas a la población vinculada y para asegurar la correcta ejecución presupuestal frente a los requisitos exigidos por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.*
- 15. Por lo tanto, se presenta la solicitud de la prórroga de dos (2) meses, plazo que se considera estrictamente necesario y proporcional para compensar el tiempo invertido en las gestiones preliminares descritas. Esta extensión permitirá garantizar la ejecución integral del objeto contractual bajo los principios de claridad, legalidad y calidad, asegurando así la entrega satisfactoria de todos los compromisos pactados, dejando claro que no se requieren más recursos para la terminación de las actividades faltantes.*
- 16. En ese sentido, se considera pertinente adelantar la prórroga con el propósito de asegurar la correcta ejecución del objeto contractual, la calidad en la prestación del servicio y la materialización de los objetivos relacionados con la construcción de paz y el fortalecimiento del tejido social. Esta solicitud se fundamenta en los principios de la contratación estatal, en especial los de planeación, economía, eficacia y responsabilidad, así como en la facultad de realizar modificaciones al plazo contractual cuando existan causas debidamente justificadas.*

PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO: 562-2025 CPS (149179) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y CREIGHTIVE S.A.S

17. Que, en consecuencia, se modifica el cronograma de ejecución del contrato conforme a los acuerdos establecidos en las mesas de trabajo y comités de seguimiento técnico. Para tal efecto, se anexa a la presente el "Cronograma General Proyecto 2357 Víctimas" y "Cronograma General Proyecto 2357 Firmantes", los cuales reflejan la nueva programación de actividades. Así mismo, se adjunta el informe de actividades adelantadas denominado "Informe de Ejecución Teusaquillo CPS 562-2025", documento que soporta el estado de avance de las obligaciones.
18. De igual manera, se presenta a continuación un resumen ejecutivo sobre el estado de ejecución de las actividades desarrolladas, detallando los avances alcanzados en concordancia con los objetivos establecidos. Asimismo, se incluye la proyección de las actividades pendientes por ejecutar, identificando los tiempos estimados y las acciones requeridas para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual dentro de los plazos definidos.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Actividad – Víctimas del Conflicto Armado	Fecha de ejecución	
Curso: 1 Modulo de Emprendimiento – Escuela Itinerante de Oficios y arte - 40 horas de 48 híbridas.	06/04/2026-09/04/2026 10/04/2026-13/04/2026 14/04/2026-16/04/2026 20/04/2026-21/04/2026 23/04/2026-27/04/2026	Ejecutado
Feria No. 1 Víctimas del conflicto armado, en Pablo VI.	26/04/2026	

Para información específica de cada actividad ir al anexo **Cronograma General Proyecto 2357 Víctimas**

Actividad – Firmantes del Acuerdo de Paz	Fecha de ejecución	
1 Cine Foro “Pantallas de Paz” Fundación Alternativa.	04/03/2026	Ejecutado
2 Cine Foro “Pantallas de Paz” Casa Cultural La Roja.	15/04/2026	

Para información específica de cada actividad ir al anexo **Cronograma General Proyecto 2357 Firmantes**

ACTIVIDADES POR EJECUTAR

Actividad - víctimas del conflicto armado	Fecha proyectada de ejecución	
Curso: 1 Modulo de Emprendimiento – Escuela Itinerante de Oficios y arte – 8 horas.	28/04/2026-30/04/2026	Por ejecutar
Curso: 2 Modulo Fortalecimiento comunitario – Escuela Itinerante de Oficios y arte – 48 horas.	04/05/2026-05/05/2026 07/05/2026-11/05/2026 12/05/2026-14/05/2026 19/05/2026-20/05/2026 22/05/2026-25/05/2026 26/05/2026-28/05/2026	
Curso: 3 Modulo Arte y Cultura –	01/06/2026-02/06/2026	

PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO: 562-2025 CPS (149179) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y CREIGHTIVE S.A.S

Escuela Itinerante de Oficios y arte – 48 horas.	04/06/2026-09/06/2026 10/06/2026-11/06/2026 16/06/2026-17/06/2026 18/06/2026-22/06/2026 23/06/2026-25/06/2026	Por ejecutar
1 Servicio de asesoría, para obtener los permisos licencias y constitución legal de la ruta de formalización de la escuela de artes y oficios con su respectiva entrega de documento de formalización.	15/05/2026-22/05/2026	
40 kits artísticos para desarrollar en el 3 Modulo Arte y Cultura – Escuela Itinerante de Oficios	28/05/2026	
3 Ferias de Emprendimiento, Víctimas del conflicto armado, (2) de ellas en la Pablo VI, por definir lugar de la última.	16/05/2026-21/06/2026-28/06/2026	

Para información específica de cada actividad ir al anexo **Cronograma General Proyecto 2357 Víctimas**

Actividad – Firmantes del Acuerdo de Paz	Fecha proyectada de ejecución	Por ejecutar
3 Cine Foro “Pantallas de Paz” Casa Cultural La Trocha.	20/05/2026	
4 Cine Foro “Pantallas de Paz” Casa Cultural Lubianka.	10/06/2026	
Feria No. 1 Firmantes del Acuerdo de Paz en la Universidad Nacional.	30/04/2026	Por ejecutar
9 Murales “Lienzos de Paz” (6) Fundación Alternativa (1) Casa La Roja (1) Casa La Trocha (1) Casa Lubianka.	11/05/2026 - 12/05/2026 - 13/05/2026 - 14/05/2026 - 15/05/2026	
1 Evento de cierre- Conversatorio “Voces que sanan”	19/06/2026	

Para información específica de cada actividad ir al anexo **Cronograma General Proyecto 2357 Firmantes**

19. Por lo anterior, y de conformidad con los principios de planeación, economía, responsabilidad y buena fe que rigen la contratación estatal, se considera procedente la prórroga del **Contrato No. 562-2025 CPS (149179)** por un término de dos (2) meses. Esta prórroga tiene como objetivo garantizar la culminación de las actividades programadas, las cuales incluyen: tres ferias de emprendimiento y 104 horas de formación de la escuela itinerante de oficios equivalentes a 33 talleres, elaboración de cuarenta kits y el servicio de asesoría para obtener los permisos licencias y constitución legal de la ruta de formalización de la escuela de artes y oficios para la iniciativa de Víctimas; así como dos cines foros, nueve murales, una feria de emprendimiento y el evento de cierre conversatorio para la iniciativa de Firmantes del acuerdo de paz.

20. Estas actividades se desarrollarán conforme a la planeación establecida en los cronogramas anexados, con plazo de ejecución hasta el 3 de julio de 2026, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y operativos definidos por la entidad.

**PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO: 562-2025 CPS (149179)
SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y CREIGHTIVE S.A.S**

*Que en consecuencia de las justificaciones presentadas y lo referido en la presente solicitud en calidad de apoyo a la supervisión, se solicita prorrogar el contrato **562-2025 CPS (149179)**, de la siguiente manera: Prorrogar el contrato **562-2025 CPS (149179)**, por el termino de dos (2) meses, comenzando el día 06 de mayo de 2025 hasta el día 05 de julio de 2026.*

En virtud de los motivos expuestos y en ejercicio de la autonomía de las partes contratantes, surge la necesidad de realizar una prórroga al contrato, en el entendido del inicio tardío de las puesta en marcha de la contratación del personal de la población de Víctimas del conflicto armado y Firmantes del acuerdo de paz y las actividades del contrato, lo anterior, como una medida excepcional que se ajusta a los criterios de necesidad y proporcionalidad, para la realización y ejecución efectiva y apropiada de las actividades y se aclara que estas modificaciones solicitadas no generan erogaciones adicionales para los contratantes.

8) Que, en atención a lo anterior, la alcaldesa Local en su calidad de ordenadora del gasto y como supervisora del contrato del asunto, aprueba la modificación contractual solicitada y remite la documentación correspondiente al área de contratación para realizar el respectivo trámite a través de la plataforma del SECOP II,

9). Que los documentos que justifican la Prórroga No. 1 del Contrato, forman parte integral de la presente modificación contractual.

10). Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente, y con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el contrato **562-2025 CPS (149179)** por el termino de de dos (2) meses, comenzando el día 06 de mayo de 2025 hasta el día 05 de julio de 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: La prórroga se entiende celebrada dentro y sin perjuicio de los términos del presente Contrato.

CLÁUSULA TERCER: La presente prórroga hace parte integral del contrato de prestación de servicios No.: **562-2025 CPS (149179)** y producirá los correspondientes efectos jurídicos entre **EL CONTRATISTA** y **EL FONDO**.

CLÁUSULA QUINTA: EL CONTRATISTA se obliga ampliar las garantías con la finalidad de amparar el contrato de prestación de servicios. **562-2025 CPS (149179)**, en atención a la ampliación del plazo aquí consignados. La garantía y/o anexo, deberá ser cargada dentro del contrato transaccional en la plataforma SECOP II, de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato mencionado.

CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN: De conformidad con el artículo 223 del Decreto Nacional 019 de 2012, la presente y prórroga se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II.

CLÁUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO: Este documento se entiende perfeccionado con la aprobación realizada en SECOP II por las partes intervinientes y la legalización con la aprobación de la garantía.

CLÁUSULA OCTAVA: Las demás cláusulas y condiciones del contrato de prestación de servicios No. **562-2025 CPS (149179)**, se mantienen sin modificación alguna y continúan vigentes para las partes.

**PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO: 562-2025 CPS (149179)
SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y CREIGHTIVE S.A.S**

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN FÍSICA, NI FIRMA

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 2 de enero de 2018 por Colombia Compra Eficiente respecto a “contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II”, el presente documento se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Proyectó: Miguel Angel Nieto Cruz – Abogado Contratista FDLT Se aprueba a través de la Plataforma Transaccional del SECOP II

Revisó: Nataly Naranjo – Abogada Despacho FDLT - Se aprueba a través de la Plataforma Transaccional del SECOP II

Aprobó: María Angelica González Russi– Se aprueba a través de la Plataforma Transaccional del SECOP II

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 13 ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO
 Numero ingreso: 37
 Interno: 912

Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
 Estado ingreso: APROBADO
 Vigencia ingreso: 2026
 Fecha ingreso: 03 julio 2026

Documento soporte: DE
 Número doc. soporte: 562-2025
 Fecha doc. soporte: 03 julio 2026

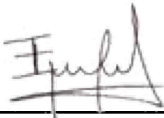
Proveedor: NIT 900894796 CREIGHTIVE SAS

Documento remisión: FACTURA
 Número doc. remisión: 175
 Fecha doc. remisión: 03 julio 2026

Encargado de bodega: EILEEN MARIA ESPINOSA CUELLO
 Dependencia solicitante: 1213320000000 ALMACEN

Observaciones: INGRESO ELEMENTOS CONTRATO 562-2025 APOYO SUPERVISIÓN JOHANA CATALINA PINZÓN MEMO 20266320005373

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	3230	LUCES NAVIDEÑAS	UNIDAD	5	1-5-10-90-01	18.735,00	93.675,00
2	2366	UNIDAD PRODUCTIVA DECORACIONES	UNIDAD	3	1-5-10-41-01	49.008,00	147.024,00
3	2836	CINTA DE TELA	UNIDAD	10	1-5-10-90-01	11.722,00	117.220,00
4	2836	CINTA DE TELA	UNIDAD	10	1-5-10-90-01	57.809,00	578.090,00
5	964	PAPEL PERGAMINO CARTA	UNIDAD	20	1-5-10-90-01	14.959,00	299.180,00
6	2676	LACA SPRAY SOS	TARRO	1	1-5-10-90-01	21.385,00	21.385,00
7	3782	MADERA	UNIDAD	1	1-5-10-41-01	37.629,00	37.629,00
8	1204	CERTIFICADOS DE ASISTENCIA	UNIDAD	11	1-5-10-90-01	2.713,00	29.843,00
9	4163	BANDERINES	UNIDAD	200	1-5-10-90-01	2.620,00	524.000,00
10	675	TABLERO ACRILICO	UNIDAD	15	1-5-10-90-01	157.733,00	2.365.995,00
11	3164	DELANTALES DE CARNAZA - DOTACION	UNIDAD	15	1-5-10-34-01	73.233,00	1.098.495,00
12	2851	BARNIZ	UNIDAD	1	1-5-10-41-01	31.139,00	31.139,00
Total elementos de consumo:							5.343.675



EILEEN MARIA ESPINOSA CUELLO
 Responsable recibe